



**Concepciones sobre la formación sexual de los niños y las niñas de los directivos de algunas instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad de Medellín**

Luna Valeria Bermúdez Correa

Liz Vanessa Jaramillo Montoya

María Camila Saraz Jaramillo

Trabajo de grado presentado para optar al título de Licenciadas en Pedagogía Infantil &  
Licenciada en Educación Especial

Asesora

María Paulina Mejía Correa. Doctora en Ciencias Sociales y Humanas

Universidad de Antioquia

Facultad de Educación

Licenciatura en Pedagogía Infantil

Licenciatura en Educación Especial

Medellín, Antioquia, Colombia

2024

---

Cita

(Muñoz Zapata & Martínez Naranjo, 2018)

---

**Referencia**

**Estilo APA 7 (2020)**

Bermúdez Correa, L.V., Jaramillo Montoya, L.V. & Saraz Jaramillo, M. C. (2024). *Concepciones sobre la formación sexual de los niños y las niñas de los directivos de algunas instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad de Medellín* [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

---



Centro de Documentación Educación

**Repositorio Institucional:** <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

---

**Tabla de contenido**

Resumen.....	6
Abstract.....	7
Introducción .....	8
1. Planteamiento del problema.....	10
2. Estado del Arte.....	13
3. Objetivos.....	20
4. Marco teórico .....	21
4.1. Sexualidad Infantil .....	21
4.2. Concepción .....	22
4.3. Formación.....	23
4.4. Instituciones Educativas .....	24
5. Metodología .....	26
5.1. Paradigma .....	26
5.2. Enfoque Fenomenológico-Hermenéutico.....	27
5.3. Técnicas de recolección de información .....	27
5.4. Participantes.....	28
5.5. Análisis de información.....	28
5.6. Consideraciones éticas .....	29
6. Resultados.....	30
6.1. Formación de los directivos en educación sexual.....	30
6.1.1. Formación en básica primaria y básica secundaria .....	30
6.1.2. Formación superior.....	32

6.2.	¿De qué se trata la educación sexual de los niños y las niñas?.....	33
6.2.1.	Enfoques de la sexualidad.....	34
6.2.2.	¿Cuándo educar en sexualidad? .....	38
6.2.3.	¿A quién le corresponde la formación sexual de los niños y las niñas?.....	41
6.3.	La Institución Educativa frente a la educación sexual de los niños y las niñas .....	44
6.3.1.	Ley de educación sexual.....	44
6.3.2.	Implementación de la educación sexual en la IE .....	46
6.3.3.	Logros y dificultades en educación sexual de la IE .....	50
6.3.4.	Espacios institucionales para reflexión y análisis sobre la educación sexual para los maestros.....	55
6.3.5.	Orientación externa para los maestros sobre la educación sexual de los niños y las niñas	58
7.	Conclusiones .....	61
	Referencias.....	64

### **Siglas, acrónimos y abreviaturas**

<b>AR</b>	Ajustes Razonables
<b>ESI</b>	Educación Sexual Integral
<b>F-H</b>	Fenomenológico Hermenéutico
<b>I.E</b>	Institución Educativa
<b>MEN</b>	Ministerio de Educación Nacional
<b>PNES</b>	Proyecto Nacional de Educación Sexual
<b>UAI</b>	Unidad de Atención Integral
<b>UdeA</b>	Universidad de Antioquia
<b>UNFPA</b>	Fondo de Población de las Naciones unidas
<b>UNIMINUTO</b>	Universidad Minuto de Dios

## **Resumen**

En nuestro proceso formativo en la academia, hemos abordado una gran cantidad de temas actuales que involucran directamente a la infancia y que nos ha permitido, gracias a las prácticas pedagógicas de las que participamos, identificar la desvinculación de los directivos -rectores y coordinadores- de algunas Instituciones Educativas [I.E] respecto a la formación sexual de la infancia.

Por lo tanto, en esta investigación nuestro objetivo general fue: comprender qué concepciones sobre la formación sexual de los niños y las niñas tienen los directivos de algunas IE públicas y privadas de la ciudad de Medellín. Para ello realizamos un estudio desde el paradigma cualitativo, con enfoque fenomenológico-hermenéutico, a través de entrevistas semiestructuradas a una muestra de cinco directivos.

A raíz del análisis de las entrevistas, construimos tres categorías las cuales fueron:

Formación de los directivos en educación sexual, ¿De qué se trata la educación sexual de los niños y las niñas?, y La IE frente a la educación sexual de los niños y las niñas.

Entre los resultados más relevantes, encontramos ausencia de formación sexual en los directivos en los niveles de educación básica primaria, básica secundaria, y en la educación superior se daba de forma segmentada. Los directivos tienden a orientar la educación sexual en las IE mayormente desde los enfoques reproductivo, biológico y de derechos; y aunque reconocen la importancia de la educación sexual de los niños y las niñas, se evidenció resistencia para reconocer que los infantes son seres sexuados, es decir, habitados por el goce.

*Palabras clave:* Sexualidad infantil, educación sexual, concepciones, formación, institución educativa, directivos de institución educativa.

---

**Abstract**

In our training process at the academy, we have addressed a large number of current issues that directly involve childhood and, thanks to the pedagogical practices in which we participate, we managed to identify the disengagement of the directors - rectors and coordinators - of some Educational Institutions [IE] regarding the sexual formation of childhood.

Therefore, in this research our general objective was to understand what conceptions about the sexual formation of boys and girls have the directors of some public and private IE in the city of Medellín, for this we carried out a study from a qualitative paradigm with Phenomenological-Hermeneutical Approach, through semi-structured interviews with a sample of five managers.

Following the analysis of the interviews, we constructed three categories, which were:

Training of the rector/coordinator in sexual education, what is sexual education for boys and girls about? and The Educational Institution regarding the sexual education of boys and girls.

Among the most relevant results, we found an absence of sexual training in managers at the basic primary and basic secondary education levels. Managers tend to direct sexual education in EIs mostly from reproductive, biological and rights approaches, and although they recognize the importance of sexual education for boys and girls, there is resistance to recognizing that infants are sexual beings in those where enjoyment lives.

*Keywords:* scientific Childhood sexuality, sexual education, conceptions, training, approaches, Educational Institution.

## **Introducción**

Partiendo de nuestras experiencias en las prácticas académicas en instituciones educativas y de experiencias personales, nos surge la necesidad de realizar la presente investigación, que tuvo como objetivo general comprender qué concepciones sobre la formación sexual de los niños y las niñas tienen los directivos -rectores y coordinadores- de algunas Instituciones Educativas (IE) públicas y privadas de la ciudad de Medellín.; en tanto ellos son unos de los agentes encargados de propiciar que esta formación se dé en cada una de las IE.

Este trabajo cuenta con siete capítulos. El primero, da cuenta de la descripción del problema, donde se muestra que desarrollar el tema de la sexualidad en el ámbito escolar ha sido complejo, ya que durante mucho tiempo se ha tenido la concepción de que este no es un tema apto de abordar con los niños más pequeños, desconociendo que cada ser humano, luego de su nacimiento, comienza a desarrollar su sexualidad desde diferentes ámbitos.

El segundo, es el estado del arte el cual reúne algunas investigaciones sobre nuestro tema de estudio -la formación de la sexualidad en los niños y las niñas-, dándonos una perspectiva de lo que se ha trabajado sobre el mismo y lo que aún falta. El tercero, menciona los objetivos de la investigación.

El cuarto, es el marco teórico, en el cual hicimos un rastreo de los referentes conceptuales, con el fin de explicar las líneas en las que se enmarca nuestra pregunta de investigación, las cuales son: sexualidad, concepción, formación, e institución educativa.

En el quinto, se presenta la metodología. En ella se podrá observar que esta investigación se realizó en el marco de un paradigma cualitativo, bajo el enfoque fenomenológico-hermenéutico, ya que ambos nos permitieron acercarnos a las concepciones que tenían los directivos. Como técnica de recolección de información utilizamos la entrevista semiestructurada con cuatro rectores y una coordinadora, los primeros de IE públicas y la última de una IE privada.

En el sexto, se plasmaron los resultados y análisis de las entrevistas realizadas, presentados en tres categorías, las cuales son: Formación de los directivos en educación sexual, ¿De qué se trata la educación sexual de los niños y las niñas?, y La Institución Educativa frente a la educación

sexual de los niños y las niñas. En el séptimo y último capítulo, se encontrarán las conclusiones derivadas de la investigación.

## **1. Planteamiento del problema**

En nuestra formación como futuras maestras en educación infantil y educación especial, nos hemos acercado a varias instituciones educativas por medio de las prácticas pedagógicas que hemos realizado en nuestro proceso. En estas instituciones hemos observado cierta desimplicación institucional a la hora de tratar temas relacionados con la formación de la sexualidad de los niños y las niñas.

Nos llama la atención la desvinculación del maestro con relación al acompañamiento a los niños y las niñas en la formación de su sexualidad. Por ejemplo, hemos evidenciado cómo algunos maestros y padres de familia evaden este tema y, al mismo tiempo, remiten situaciones de este orden que se presentan en los niños a un profesional, entre ellos psicólogo o, en otros casos, al maestro de ciencias naturales.

Para ejemplificar, traemos a colación el caso de Juliana, una niña de 10 años quien regresó un día a casa luego de su jornada escolar y le contó a su mamá que estaba experimentando “sentimientos extraños”, pues cada vez que veía a una compañera de su clase sentía mucha alegría y, al mismo tiempo, se sentía muy nerviosa, lo que la llevó a cuestionarse si eso significaba que ella era “gay”. La madre al escuchar el relato de su hija quedó en shock y solo pudo responder: “no digas esas cosas, eso es pecado, mañana vamos al colegio y buscamos ayuda porque tienes un grave problema”.

Al día siguiente, fueron al colegio y la maestra encargada del grupo de Juliana no tenía respuestas para este caso y las remitió de inmediato al psicólogo, quien compartió una charla con la niña, la cual terminó mucho más confundida de lo que estaba en un principio.

Este caso nos muestra una especie de encarte por parte del adulto para acompañar las preguntas de la niña. Así, la madre cree que es la institución educativa la que debe hacerse cargo, y la maestra cree que es el psicólogo. Vemos, entonces, cómo algunos educadores se desautorizan en los procesos de formación en sexualidad de los niños y las niñas.

Un gran interrogante que nos surge a partir de este caso es por qué esta maestra no intervino en esta situación y se tomó la tarea de orientar a esta madre y a esta niña; tal vez la maestra no se cree autorizada para hablar del tema y quizás la institución no promueve este tipo de acompañamiento.

También en algunas instituciones a las que pudimos asistir en el recorrido de nuestra formación, se desarrollan algunos talleres de sexualidad durante el transcurso del año escolar, pero no de manera constante. Al analizar los temas abordados en los talleres evidenciamos que la sexualidad es reducida al acto sexual, embarazos adolescentes, el ciclo menstrual y métodos anticonceptivos; es decir, la sexualidad es reducida a un enfoque biológico donde casi siempre los talleres se encuentran guiados por enfermeras o médicos. Nos llama la atención que exista este sesgo tan biológico en la formación de la sexualidad, ya que se está abandonando, entre otros, los componentes del vínculo educativo que inciden en la sexualidad.

Insistimos, en muchas instituciones educativas no se han generado espacios de conversación con sus estudiantes, donde se les acompañe, escuche y oriente; partiendo de las dudas que día a día les surgen y desde las conjeturas que han creado como intento para resolver algunas de sus preguntas. Los niños y las niñas se desenvuelven en diferentes contextos como sus casas, la escuela, lugares públicos y, por último, el contexto tecnológico en el cual buscan respuestas a sus inquietudes sin la mediación de los adultos.

Los niños y las niñas en la actualidad están expuestos a una ola de sobreinformación, que podría deberse al acceso fácil a la tecnología de la que hoy ellos son usuarios, específicamente de las redes sociales y aplicaciones de audio y video, que es donde más información reciben. Muchas veces los padres ven en la tecnología un entretenimiento para sus hijos, lo que les permite hacer otras acciones mientras “un dispositivo cuida de ellos”. Nos preguntamos qué está pasando con los educadores y las instituciones como mediadores en la formación de la sexualidad de niños y niñas.

Para finalizar, es importante mencionar lo que nos enseña el video Ser con derechos. Programa de formación sobre desarrollo y articulación de proyectos pedagógicos transversales (2012) del Grupo de investigación Didácticas y nuevas tecnologías de la Universidad de Antioquia. Allí refieren que en Colombia se cuenta con una estrategia del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de población de las naciones unidas, llamada “Programa de educación para la sexualidad y la ciudadanía”, con la cual se pretende trabajar en todas las instituciones públicas del país, con el fin de fortalecer el sector educativo y al mismo tiempo desarrollar una política de educación para la sexualidad, enfocada en los derechos humanos, sexuales y reproductivos; logrando a través de esta iniciativa crear un proyecto institucional que perdure en el tiempo. Para llegar a este programa hubo un camino recorrido, veamos.

---

Como primera iniciativa en nuestro país, en 1960 se comenzaron a incluir temáticas relacionadas con la sexualidad y la natalidad en el currículum escolar. Más adelante en 1980 agregaron a la estrategia antes mencionada una serie de manuales sobre la educación sexual para trabajar en los sectores rurales y urbanos; estos manuales abordaban temas educativos relacionados con fecundidad, natalidad, migraciones, sexo y edad. Luego en 1990, después de la “Conferencia Mundial de Educación para todos” se declara el derecho a la educación para hombres y mujeres sin importar la edad.

Más adelante, en la Constitución política de 1991 se promulga los derechos sexuales y reproductivos, como derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales, promovidos por medio de la salud y la educación; al mismo tiempo la Corte Constitucional establece la necesidad de abordar la educación sexual en el ámbito educativo.

Seguido a esto, en el 1993 se emite la resolución 3353 que establece la obligatoriedad de la educación sexual en las Instituciones Educativas [I.E], dando origen al “Proyecto Nacional de Educación Sexual”. Con base a esa obligatoriedad la ley 115 de 1994 y el decreto ley 1860 del mismo año, plantean que la educación sexual en las I.E tenga en cuenta también el contexto de sus estudiantes y se trabaje con la modalidad de proyectos pedagógicos para la enseñanza de la educación sexual.

Después de estos avances en la legislación, en 1999 el Ministerio de Educación Nacional [MEN] y el Fondo de Población de las Naciones unidas [UNFPA] diseñaron un proyecto de salud sexual y reproductiva para jóvenes como un programa piloto, el cual se ajustó y se modificó; y como resultado entre 2006 y 2007 se dio paso al Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción Ciudadana, validado y aprobado nuevamente por el MEN y el UNFPA, e implementado en 53 I.E del país, con el fin educar en la sexualidad desde las competencias ciudadanas, y que al día de hoy sigue vigente.

Destacamos que la intención de trabajar la sexualidad desde la educación en el país no es algo nuevo. Por esto, nos parece importante indagar qué concepciones tienen los directivos de algunas Instituciones Educativas de la formación sexual de los niños y las niñas, pues aún con políticas que respaldan la formación de la sexualidad en nuestro país, hemos podido evidenciar un vacío en lo que tiene que ver con la formación sexual de los niños y las niñas en las IE.

## **2. Estado del Arte**

Los Con el fin de acercarnos a las concepciones que tienen los directivos de algunas instituciones educativas con respecto a la formación de la sexualidad de niños y niñas, llevamos a cabo un rastreo de investigaciones. Realizamos la búsqueda a través de palabras claves como: escuela, educación sexual, niños, sexualidad, docentes y directivos. En cuanto a buscadores y repositorios documentales utilizamos el repositorio institucional de la Universidad de Antioquia [UdeA], en el cual encontramos tres investigaciones; también del repositorio institucional de la Universidad Minuto de Dios [UNIMINUTO] elegimos un proyecto de investigación; además, del repositorio académico de la Universidad de Chile tomamos una investigación; y, por último, usamos el buscador Google Académico, del que seleccionamos dos investigaciones y dos más del repositorio digital Scielo. De esta búsqueda fueron seleccionadas nueve investigaciones.

Estas investigaciones -ubicadas en el contexto local, nacional e internacional-, nos permitieron tener una perspectiva un poco más amplia con respecto a nuestro tema de estudio, lo que se ha trabajado sobre este y lo que aún falta por indagar.

En las siguientes investigaciones encontramos el tema de la labor docente frente a la educación sexual de niños y niñas.

En primer lugar, citamos el trabajo de maestría *Problemáticas pedagógicas en el encuentro de los docentes con lo sexual del niño* (Saldarriaga, 2015). Este es un estudio realizado con la metodología cualitativa, a través de entrevistas en una I.E de Medellín, Colombia. Este trabajo tuvo como objetivo construir algunas problemáticas pedagógicas a partir del encuentro entre la subjetividad del docente y lo sexual de su estudiante. En consonancia con el objetivo, algunos resultados dan cuenta de que

Las docentes responden a lo sexual del estudiante desde la subjetividad. Es decir, subyace algo transmitido por el otro (creencias, dichos, características de una época), sus respuestas no son únicas y originales, sino el reflejo de otras voces que se dejaron ser escuchadas y que funcionan en las docentes, como verdades, certezas obvias o lógicas propias, que les impide actualizar temas y problemas. (Saldarriaga, 2015, p.127)

---

Además, la investigadora concluye que la educación sexual no se limita a desarrollar programas y proyectos impuestos desde las directrices del gobierno; pues esta también involucra tanto la subjetividad del maestro como de los estudiantes. Esta investigación valida la labor del docente en la educación sexual de sus estudiantes y plantea la necesidad que en esa labor esté involucrada la escuela y todos sus agentes -docentes, directivos docentes, estudiantes y padres-, ratificando que hay falencias en las instituciones para desarrollar la educación sexual de los niños.

Luego, un trabajo de pregrado que tiene un hilo conductor que se une al nuestro: *Padres, madres y cuidadores frente a la sexualidad infantil: entre biografías y narrativas*. Una investigación sobre sus representaciones (Acevedo, Ladino y Oquendo, 2020) realizado en la UdeA. Esta investigación se da a partir de “la necesidad de comprender las representaciones que construyen los padres respecto a la sexualidad infantil, por cómo el adulto se presenta hoy frente a las nuevas demandas de los niños a fin de generar una reflexión pedagógica sobre la educación sexual” (Acevedo et al. 2020, p. 8). Para dar respuesta a este planteamiento realizaron una investigación de enfoque cualitativo biográfico-narrativo y por medio de entrevistas biográficas se recolectó la información.

Los hallazgos de esta investigación nos muestran cómo la educación sexual está atravesada por varios factores, como son las transmisiones culturales que se dan de generación en generación entre quienes acompañan los procesos de las niñas y los niños; y, a su vez, también atravesada por los conocimientos que cada uno de los educadores va adquiriendo en el camino. Por otro lado, la investigación afirma que la educación sexual es un tema que se aborda desde muchas disciplinas, pero no tan específicamente desde la educación, por lo cual se hace un llamado a los maestros y futuros educadores a que logremos generar acompañamientos, ya que somos nosotros quienes estamos constantemente en el aula y demás espacios en las instituciones educativas; de igual modo sugiere que pensemos el tema de la sexualidad más allá de asuntos meramente biológicos

También, abordamos la investigación *Educación sexual de las niñas y niños del grado de preescolar* (Arrieta, 2011) realizada con un enfoque cualitativo a través de entrevistas y observación participativa. Se trabajó con una población conformada por 55 niños y niñas, y 13 padres de familia del grado de preescolar de la I.E. Los Olivos Sede 1, Santa Marta, Colombia. En este estudio se analizó la manera de abordar la educación sexual de estos niños y niñas tanto en el hogar como en la escuela. Para ello, se hizo un análisis de las técnicas y herramientas que tienen

---

los padres y maestros de los niños de este jardín a la hora de abordar la educación sexual. Se obtuvo como resultado que las maestras y niños se sienten a gusto con el espacio y las experiencias que comparten a diario en el aula de clase donde sus encuentros se tornan divertidos y lúdicos, a pesar de la escasez de materiales con los que cuenta la institución. Se evidenció que las maestras están comprometidas con la educación de estos niños y niñas, implementado como estrategia primordial la comunicación constante y los juegos libres en los cuales los niños pueden expresar sus incógnitas en cuanto a sexualidad. Es así como las maestras se basan en la curiosidad de los niños para trabajar estos temas utilizando cuentos, canciones, juguetes, entre otras herramientas. Por otro lado, los padres expresan tener una buena relación y comunicación con sus hijos, manifestando de igual manera que resuelven todo tipo de curiosidad por medio de libros, cuentos y tv.

Esta investigación muestra cómo los docentes, de manera consciente y por iniciativa propia tratan, de resolver las inquietudes y preguntas de los niños y niñas sobre el tema de sexualidad, a pesar de que en la institución no cuentan con el material ni la capacitación adecuada para dar una mejor orientación. De la misma manera los padres se basan en sus experiencias y tradiciones para orientar a sus hijos sobre el tema. Esta investigación se relaciona con la nuestra, en la medida que nos da pie para seguir indagando por la formación sexual de niños y niñas en las IE.

Estas tres investigaciones dan cuenta de la importancia del docente en la educación sexual de los niños y las niñas, ya que es el actor protagonista del proceso de enseñanza y aprendizaje; por otro lado, exponen que los modos en los que los adultos educan lo sexual del niño es fruto de las transmisiones que han transcurrido de generación en generación, que se convirtieron en sus formas de orientar o educar al otro. Además, muestran que la tarea de la educación sexual no solo se reduce meramente al docente, sino también a la labor de los padres en sus hogares. En consecuencia, también sería importante indagar cuál es la participación de los directivos de la IE en la formación sexual de los niños y las niñas.

En el proceso de búsqueda también encontramos ciertas investigaciones que se vinculan con las prácticas escolares en la formación sexual de niños y niñas; lo cual nos aporta en el conocimiento de lo que se viene haciendo en materia del tema que queremos abordar.

Para empezar, la investigación *La escuela: escenario para analizar los imaginarios de niños y niñas sobre diversidad sexual y de género* (Henaó y Arias, 2018). Trabajo de pregrado realizado mediante un enfoque metodológico cualitativo hermenéutico, el cual utiliza la técnica de

---

la observación participante para la recolección de información, en una IE de Medellín. Tuvo como propósito analizar “cómo influye la familia, los medios de comunicación y la escuela en la construcción de los imaginarios sociales sobre diversidad sexual y de género de los niños y niñas del grado quinto de la Institución Educativa Federico Ozanam” (Henaó y Arias, 2018, p. 26). El estudio fue realizado con una muestra específica de estudiantes de quinto grado en edades entre 9, 10, 11 y 12 años. Los hallazgos muestran dinámicas escolares de los niños y niñas en la expresión de sus imaginarios con respecto a la diversidad sexual, como su posición frente a familias diversas. Por ejemplo, una de las respuestas obtenidas por una de las estudiantes dentro de la investigación fue:

no me parecía nada raro porque mi hermano es gay. Mi mamá y mi papá ya me habían explicado que no se les puede rechazar antes se les debe apoyar porque no es nada raro que a un hombre le guste el rosado y que a una mujer el azul. (Henaó y Arias, 2018, p. 53)

En los resultados también se resalta la familia como la educadora inicial del niño, y la escuela donde refuerzan, comparten y adquieren más conocimientos en la interacción con los pares y los docentes; y, además se encuentra la tendencia de los niños a practicar actitudes de discriminación y rechazo en las dinámicas escolares. Esta investigación señala la importancia de trabajar lo sexual con los niños. La investigación revela entonces el poder que tiene el discurso social en la construcción de los imaginarios sobre lo sexual, lo cual indica que es muy importante que la escuela sea consciente de lo que transmite y de lo que quiere transmitir.

Luego acogimos la investigación, *Educación sexual en la primera infancia en las escuelas colombianas* (Moscote y Gutiérrez, 2021), realizada en la Universidad Pontificia Universidad Javeriana Bogotá -Colombia-. La investigación se trabajó bajo el enfoque cualitativo-descriptivo, con la implementación de técnicas de recolección de datos como entrevistas, diálogos, análisis de documentos y observación participativa. Tuvo como objetivo principal observar qué consecuencias trae el hecho de trabajar en la escuela la educación sexual, a través de un currículum incluyente, teniendo en cuenta el concepto que tienen sobre el tema los niños, las niñas, padres y maestros. Luego de la observación y el diálogo desarrollado con maestros, niños y niñas, se detectó que los niños no conocen muchos términos con respecto a la sexualidad, en la institución no se abordan muchos temas relacionados con la temática y, además, no cuentan con capacitación u orientación para abordar el tema de la sexualidad. En esta investigación se pudo evidenciar que a pesar de que

fueron pertinentes con los temas que abordaron y los niños fueron participantes y emotivos a la hora de desarrollar las actividades, el tiempo y la disposición de la institución no fue suficiente para cumplir con sus objetivos. Luego de esta observación la investigación deja ver cómo por medio de un currículo incluyente que fomente la educación sexual como área importante de abordar, se pueden implementar actividades en el aula de clase que aporten a la formación de la sexualidad de niños y niñas. Además, cómo con los padres, maestros y directivos se pueden formar lazos de comunicación que ayuden a crear herramientas y espacios en donde los chicos puedan formarse en torno a la sexualidad. Esta investigación nos corrobora que a pesar de que las instituciones conozcan la ley en educación sexual, no se da una implementación efectiva; y nos sigue reafirmando la necesidad de preguntarnos por las implicaciones de los directivos con respecto a la educación en sexualidad.

Una investigación más fue *Representaciones sociales de la sexualidad infantil en los niños de grado transición de San Vicente de Paúl de Guadalajara de Buga- Valle* (Tabares y Vargas, 2019), de la UNIMINUTO-. Tuvo como propósito “conocer las representaciones sociales frente a la sexualidad que tienen los niños entre 4 y 5 años del jardín infantil San Vicente de Paul, y a su vez, reconocer las concepciones que tienen los padres y docentes sobre la sexualidad” (2019, p.6). Se realizó bajo un modelo cualitativo, por medio de investigación acción participativa. Luego de analizar los resultados podemos relacionarla con la nuestra, ya que habla de la importancia de educar desde temprana edad a los niños en sexualidad y no esperar a que sean adolescentes y busquen solos respuestas en diferentes fuentes de información. También, plantea que a pesar de que la educación sexual sea un proyecto transversal obligatorio emanado por el MEN, no es llevado a cabalidad por la I.E y demás espacios educativos. Además, muestra que los docentes aún presentan aprehensión al brindar información pertinente a los niños frente al tema, y las familias no están dispuestas a hablar con sus hijos de sexualidad, pues no creen necesario que desde niños se les forme e informe sobre dicho tema.

Otra de las investigaciones encontradas, fue un artículo internacional titulado *Salud sexual y reproductiva de adolescentes en Chile: el rol de la educación sexual* (Obach, Sadler y Jofré, 2017), el cual tiene como objeto de estudio “Indagar sobre las percepciones de adolescentes en torno a la educación sexual en la Región Metropolitana de Chile y el rol de los sectores de salud y educación en esta materia” (p.848). El estudio fue realizado a partir de una metodología cualitativo-

---

etnográfica, con técnicas de entrevistas semiestructuradas y grupos de discusión. Dentro de sus resultados encontraron que las percepciones de los adolescentes en cuanto a la educación sexual que reciben en la escuela son negativas, mencionan que la información es muy poca y básica, ya que sólo es centrada en aspectos biológicos y genitales y no abarcan las demás dimensiones que tiene la sexualidad como las y afectivas; además, la metodología empleada es poco participativa. Por lo tanto, se encuentra que tanto en la escuela como en los hogares se reproduce un discurso limitado y conservador en torno a la sexualidad.

En relación con nuestra investigación nos confirma que la escuela tiene una intervención muy tímida en educación sexual, reduciéndose a términos biológicos; además, la falta de oferta en educación sexual continua en las IE, aspecto que resuena con lo que hemos mencionado en el problema de investigación.

Por tanto, ponemos de manifiesto lo que los trabajos mencionados comparten en sus resultados: las limitaciones de la escuela - en tanto institución- en el abordaje de la educación sexual de niños y niñas. Como vimos algunas la reducen a un enfoque biológico y se observa falencias para implementar la ley que reglamenta la educación sexual y hacer una oferta continua en educación sexual. Y, por otro lado, con relación a los actores de la escuela, parece que todavía hay una tendencia a la negación para hablarle a los infantes de la sexualidad. Estos hallazgos nos animan a investigar cuáles son las concepciones de los directivos de algunas instituciones educativas frente a la educación sexual.

Para finalizar, en nuestra búsqueda encontramos dos investigaciones que abordan la importancia de trabajar la educación sexual en las instituciones educativas a partir de las leyes que las rigen y cómo se implementan en los currículos en el aula de clase.

Por un lado, tenemos la investigación titulada *La implementación de la Ley de Educación Sexual Integral en escuelas secundarias de gestión estatal de la ciudad de Bahía Blanca* (Palazzani, 2019), en Argentina. Esta investigación trabaja desde un enfoque mixto - con métodos cuantitativos y cualitativos- y distintas fuentes de información. Como propósito principal se proponían indagar la implementación de la ley de Educación Sexual Integral [ESI], creada con el fin de cumplir con las necesidades que presentan las instituciones de Bahía Blanca con respecto a la educación sexual de niños y niñas. Se hace un análisis del abordaje de dicha ley, la manera en que los agentes educativos la perciben, desarrollan e implementan. Para tal fin se realizaron

---

entrevistas a docentes y directivos en donde se pudo encontrar que se hicieron capacitaciones para aclarar el sentido de la ley; pero, a pesar de eso, muchos de los docentes no mostraron afinidad con esta implementación de la ley debido a la complejidad que les representaba abordar la misma. Este hallazgo nos deja ver que a pesar de que en la IE se tiene conocimiento sobre la ley y todo lo que esta implica para el desarrollo de la educación sexual, aún hay una brecha entre lo que está escrito con lo que se trabaja, ya sea por falta de conocimiento, seguridad de los maestros, falta de recursos y orientación, o, simplemente, por cuestiones culturales o religiosas. Y generando una educación sexual reducida a un simple desarrollo reproductivo y de protección frente a enfermedades de transmisión sexual. Esta investigación tiene una estrecha relación con la nuestra, ya que se indaga por la implicación de los directivos con respecto a formación de la sexualidad de niños y niñas, las estrategias para desarrollarla y la manera en que se posibilitan los espacios y los medios para cumplir este objetivo.

También, nos remitimos a una investigación realizada en la Universidad de Chile *El género y la sexualidad en las prácticas y discurso docente: una mirada etnográfica a tres escenarios de educación preescolar en la ciudad de Santiago de Chile* (Díaz, Poblete y Ramos, 2007). En ella se aborda principalmente “el estudio de las prácticas y el discurso docente sobre el género y la sexualidad en el ámbito de la educación preescolar, específicamente en el trabajo que se realiza con niños y niñas en etapa de transición de 4 a 6 años” (p. 6). Otro de los componentes del problema de investigación está referido a cómo es abordada la temática de género y sexualidad en el marco curricular y en la política pública, ya que esto puede ser un condicionante negativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de niños y niñas. Según los autores existe mucha información respecto al tema de sexualidad y género, pero es poco considerado y utilizado en la práctica docente de primera infancia, por lo que existe una ausencia de reflexión en el aula.

Estas dos investigaciones, nos llevan a preguntarnos si es posible que en el contexto de nuestro país esté sucediendo lo mismo; es decir, que a pesar de existir leyes que hablan específicamente de la educación sexual en los entornos educativos, estas no se implementan o ejecutan en el día a día de la escuela.

Luego de analizar las investigaciones anteriores, encontramos pertinente poder comprender las concepciones sobre formación sexual de los niños y las niñas que tienen los directivos de algunas instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad de Medellín.

### **3. Objetivos**

#### **3.1. Objetivo general**

Comprender qué concepciones sobre la formación sexual de los niños y las niñas tienen los directivos de algunas instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad de Medellín.

#### **3.2. Objetivos específicos**

- Indagar sobre las concepciones de algunos directivos frente a la formación sexual de los niños y las niñas.
- Analizar las relaciones y diferencias que tienen las concepciones de algunos directivos frente a la formación sexual de los niños y las niñas.
- Reconocer las concepciones que tienen algunos directivos frente a la formación sexual de los niños y las niñas.

#### **4. Marco teórico**

En Para el desarrollo de esta investigación se eligieron unos referentes teóricos con el fin de explicar las categorías fundamentales que se encuentran en nuestra pregunta de investigación, ellas son: sexualidad, concepción, formación, e institución educativa.

##### **4.1. Sexualidad Infantil**

Históricamente la imagen del niño ha sufrido varias transformaciones a lo largo del tiempo que se dan a partir de las concepciones que los adultos dan a su existencia. Una de las imágenes atribuidas a los niños que más nos ha acompañado a lo largo de la historia, es verlos como inocentes y ajenos a la sexualidad. Las exploraciones que hacían los niños de su cuerpo no se tomaban como expresiones de curiosidad sexual (López, 2010).

Freud, al inicio del siglo XX, sitúa al niño como ser sexuado y lo aleja de esas concepciones que lo definían como inocente frente a lo sexual, es así como él considera que,

De la concepción popular del instinto sexual forma parte la creencia de que falta durante la niñez, no apareciendo hasta el período de la pubertad. Constituye esta creencia un error de consecuencias graves, pues a ella se debe principalmente nuestro actual desconocimiento de las circunstancias fundamentales de la vida sexual. (1978a, p. 797)

Freud entonces reconoce en la infancia cinco momentos lógicos en la emergencia de la sexualidad. Lógicos en tanto no son etapas que se superan, sino que se conjugan en la infancia, incluso en la adultez. Explicadas muy brevemente, las etapas de las que Freud habla son las siguientes. La primera es la oral y va desde los cero a los doce meses de edad, donde el niño obtiene placer con la boca por el reflejo de succión del pecho de la madre cuando es alimentado; posteriormente ese placer lo podrá encontrar a través de cualquier otro objeto; dicha fase muestra que lo sexual nace apuntalado en la biología, pero se separa de ella toda vez que ya no se da el chupeteo solo para alimentarse sino también para obtener placer. La segunda etapa es la anal cuya zona de placer es el ano, el cual es estimulado por la expulsión de las heces. La tercera fase, es nombrada como fálica y se caracteriza por el interés que tienen los niños en la estimulación de sus genitales y el descubrimiento de la diferenciación de los sexos. La cuarta fase es la latencia, en la

cual hay un atemperamiento del interés sexual. Por último, la quinta etapa es la genital - adolescencia- la cual se caracteriza por la integración de los anteriores placeres parciales al servicio de las relaciones sexuales con el otro (Freud, 1978a).

Por lo anterior, entendemos que la sexualidad no solo tiene que ver con el acto sexual y se manifiesta incluso en el lactante. Así las cosas, estos planteamientos reconocen al infante como un ser sexuado, partiendo del reconocimiento de que la sexualidad requiere al otro para regular el empuje que hay en el ser humano hacia la satisfacción sin restricciones de las pulsiones sexuales, ya que, como se planteó anteriormente, el niño por naturaleza busca el placer a toda costa, pero, gracias a la educación logra ponerse ciertos límites, y además servirse de la energía de la pulsión para actividades culturales.

#### **4.2. Concepción**

Teniendo en cuenta que en la actualidad los niños y niñas son reconocidos como seres sexuados, es importante reiterar que la formación de la sexualidad depende en gran medida de la interacción que los niños y las niñas tienen con los otros. Interacción fundamental que se puede dar en la escuela; lugar en el que juegan las concepciones que tienen los directivos con respecto a la formación sexual de los niños y las niñas. Como afirman Frigerio y Diker (2008) “las concepciones y representaciones influyen permanentemente en las teorías y prácticas” (p.8).

Por lo tanto, es fundamental reconocer y dar lugar a las concepciones de los directivos, ya que, la manera como se educa a niños y niñas puede estar sujeta a la forma en que estos son vistos por los adultos, quienes pueden tener de base sus experiencias, sus pautas de crianza, sus creencias y tradiciones, las cuales pueden mediar la interacción con niños y niñas dentro de la institución, implementando prácticas acordes a sus concepciones.

En el contexto de nuestra investigación podríamos decir que “la concepción de la infancia guarda coherencia con la sociedad vigente” (Álzate, M., 2003, p.24). Esto quiere decir que lo que se le enseña en la actualidad a los niños y las niñas en las instituciones educativas depende en gran medida de las necesidades de ellos.

Por su lado, Gabriela Frigerio y Gabriela Diker (2008) afirman:

Más allá de las leyes y decisiones macropolíticas acerca de la infancia lo que las instituciones “hacemos” con, para o sobre los niños y niñas, depende en buena medida de

---

cómo concebimos lo que los niños y niñas “son” y de lo que en función de lo que “son”, necesitan y pueden hacer, aprender, desear y soñar. (p.37)

El indagar acerca de las concepciones que tienen los directivos de algunas I.E con respecto a la formación sexual de los niños y las niñas, se hace fundamental a la hora de visibilizar la importancia de abordar estos temas en una institución educativa, reconociendo la sexualidad como una parte activa y presente en cada ser humano independientemente de su edad, esto se hace necesario, ya que, dichas concepciones interfieren en el desarrollo de las prácticas educativas.

Frigerio y Diker (2008), nos recuerdan que la educación conjuga “un entramado de saber y poder que producen las concepciones de infancia dominantes” (p.45). Así las cosas, las concepciones de sexualidad en los niños y niñas estarán en estrecha relación con las ideas prevalentes de infancia.

### **4.3. Formación**

Según Guillermo Bustamante (2019) la formación “No se produce a partir de un conocimiento aprendido, pues estar “formado” es la condición para poder disponer de lo humano (del conocimiento, entre otros)” (p. 4). Lo anterior significa que la formación habilita al sujeto para tener una relación particular con el conocimiento; es decir, el sujeto se dispone a conocer nuevos elementos de un tema que le posibilita configurar significados de este, como efecto del ser formado. Además, la formación “No se ocasiona por asumir un conjunto de preceptos morales, pues éstos se constituyen como respuestas del sujeto al hecho de “estar formado”, no como anticipación brindada por una información determinada” (p. 4); dicho de otra manera, la formación habilita al sujeto para ir acogiendo alguno de los preceptos morales que le hayan transmitido sus educadores, dejando de lado las predisposiciones o conceptos previos sobre lo que se esté formando. Bustamante asevera que la formación “No se origina en una decisión indeterminada del sujeto, como si fuera el ejercicio de una libertad espontánea y sin condiciones de posibilidad, sin relación con los otros y con la sociedad” (p.4). Como vemos, los avatares del vínculo con el otro son condición fundamental de la formación. Por lo tanto, no es posible pensar en la formación sin el vínculo educativo.

Por lo anterior podemos afirmar frente a nuestro tema de estudio, que la formación se hace posible gracias a la relación de los niños con el otro, es decir, a través del vínculo educativo, el cual se despliega en diferentes contextos -familia, escuela, entre otros-, de ese vínculo.

Bustamante, (2019) postula que

la formación es una condición formal (un ordenamiento entre elementos) que después dará lugar al significado, al menos en estas dos direcciones: de un lado, la ampliación del panorama para el sujeto (ahora necesita al menos de una parte del acervo cultural); y, de otro lado, las maneras cómo concibe su propia participación en la educación (su relación con las normas de la escuela, por ejemplo). (p.16)

Con base a lo anterior, se resalta la función de la formación, ya que esta da lugar a comprender los significantes; es decir, le permite al sujeto en formación comprender y alojar realidades de la cultura, así como ciertas normas venidas del otro.

Trabajaremos en principio con esta noción de formación, la cual sostiene que esta es posible gracias al vínculo con el otro, el cual se despliega en diferentes contextos; para nuestro caso la escuela como institución es el contexto que nos interesa. Así, cuando decimos la formación sexual de los niños esto significa el efecto que genera en ellos la relación con el otro y con lo otro – el medio- en su sexualidad.

#### **4.4. Instituciones Educativas**

Según Crespillo (2005), “Podemos entender como escuela la comunidad educativa específica que como órgano se encarga de la educación institucionalizada. La escuela es el lugar donde se realiza la educación, donde se cumple la educación, donde se ordena la educación”. (2005, p. 257).

Crespillo (2005) refiere que la comunidad educativa abarca a los estudiantes, profesores, directivos y las demás personas que tienen acción en la escuela.

La escuela siempre va a ser un órgano dependiente de la sociedad en la que se inserta, de la que forma parte. Es, por tanto, una institución social destinada, dentro del área específica de la educación, a administrar la educación sistemática y que condiciona la formación y organización de grupos representados por educadores y educandos. (p. 257)

En este sentido, la institución educativa cuenta con ciertos componentes que dan lugar a la escuela, institución regida por la sociedad, la cultura y por unas políticas educativas emanadas de los gobiernos. Siendo la sociedad misma quien le otorga cierta libertad a la escuela de elegir sus acciones como institución, por ejemplo, administrar su currículo, sus valores institucionales, metodologías, entre otras, con el fin de responder al orden social.

La escuela como institución tiene unas determinadas funciones dentro del sistema educativo, entre las que destaca la función condensadora o concentradora, ya que la escuela es la institución encargada de reunir o aglutinar las influencias que va a transmitir al alumno. (Crespillo, 2005)

Respecto a esto según el autor, la institución después de reunir las influencias tiene la función de seleccionar las que se va a compartir, pero estas deben ir en función de la sociedad, la época y el contexto donde se encuentre, lo que postula, que la escuela se adapta al medio y según este se dará la educación de un modo específico.

Según lo anterior podríamos suponer que las instituciones educativas – la escuela- acogen los proyectos de educación sexual emanados por el gobierno, bajo cierta autonomía interna para seleccionar qué y cómo se va a transmitir la educación sexual. En nuestro caso, nos interesa conocer cómo se da el ejercicio de esa autonomía de las instituciones educativas cuando se trata de trabajar con los niños y las niñas la formación sexual.

## **5. Metodología**

A partir de nuestro campo de estudio -en nuestro caso la escuela-, proponemos un diseño metodológico que nos permita conocer las realidades de este contexto con respecto a nuestro propósito de investigación: comprender qué concepciones sobre la formación sexual de los niños y las niñas tienen los directivos de algunas instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad de Medellín.

### **5.1. Paradigma**

Esta investigación se desarrolló bajo un paradigma cualitativo, ya que nos brindó un marco conceptual para alcanzar nuestro objetivo: conocer las representaciones de los agentes en un contexto determinado -la escuela-. Como lo menciona Álvarez (2003), “el investigador cualitativo estudia a las personas en el contexto de su pasado y de las situaciones en las que se encuentran” (p.24).

Es importante resaltar que la investigación cualitativa requiere de la interacción con el otro y con el medio, ya que, “El investigador intenta capturar los datos sobre las percepciones de los actores desde dentro, llevando un proceso de profunda atención, de comprensión empática y de suspensión de las preconcepciones de los temas objeto de discusión” (Álvarez, 2003, p.28). De tal forma, interesa la concepción singular de los directivos de algunas IE, para lo cual nosotras procuramos no interpretar al otro desde nuestros conocimientos previos.

Para ello fue primordial tener un acercamiento con los actores involucrados en la investigación, en este caso los directivos de las I.E, quienes fueron nuestro objeto de estudio, los cuales traen consigo vivencias, experiencias, conocimientos y realidades que configuran el contexto. En consecuencia, “La característica fundamental de la Investigación Cualitativa es su expreso planteamiento de ver los acontecimientos, acciones, normas, valores, etc., desde la perspectiva de las personas que están siendo estudiadas” (Mella, 1998, p.5). Por ende, este paradigma nos facilitó comprender -desde la realidad experiencial- las concepciones que tienen algunos directivos de las IE acerca de la formación sexual de los niños y las niñas en la escuela.

## **5.2. Enfoque Fenomenológico-Hermenéutico**

La investigación se llevó a cabo bajo el enfoque fenomenológico – hermenéutico [FH]. En este enfoque prevalece el estudio de la experiencia humana, tal como lo menciona Álvarez “se caracteriza por centrarse en la experiencia personal” (2003, p.86). Además, “El valor fundamental de la investigación F-H radica en su capacidad de acceder a la comprensión profunda de la experiencia humana investigada desde diversos ámbitos disciplinares” (Ayala, 2008, p. 410). Nos interesó entonces capturar las experiencias, es decir, los saberes puestos en escena de los directivos de algunas IE en lo que se refiere a la formación sexual de los niños y las niñas. Según Ayala,

El investigador FH está interesado primordialmente por el estudio del significado esencial de los fenómenos, así como por el sentido y la importancia que éstos tienen. En el caso de la investigación aplicada al campo educativo, el interés se orienta a la determinación del sentido y la importancia pedagógica de los fenómenos educativos vividos cotidianamente. (2008, p. 411)

Este enfoque nos permite, entonces, comprender las experiencias, discursos y narraciones de los sujetos a estudiar, en respuesta a un fenómeno, en este caso la formación sexual de niños y niñas, en un contexto – la escuela-. Como lo muestra Álvarez – Gayou (2003), el hombre, con relación al mundo y sus vivencias en el mismo, construye experiencias con los demás y con los contextos en los que se desenvuelve (p. 86). Es decir, acercarnos al contexto mencionado y a sus sujetos, en este caso los directivos de las I.E, nos permitió conocer sus concepciones sobre la formación sexual de niños y niñas.

Es relevante mencionar que en el campo de investigación educativa este enfoque, promueve la generación de significados, conocimientos y comprensiones (Ayala, 2008): “la FH aspira a responder a otra exigencia crucial de la pedagogía: desarrollar conocimiento pertinente que capacite al educador para afrontar lo particular y único de las situaciones educativas vividas con cada niño” (p. 414).

## **5.3. Técnicas de recolección de información**

Dentro de la metodología de investigación propuesta elegimos la entrevista como la técnica de recolección de información, ya que esta permitió no solo generar información respecto a nuestro

---

tema de estudio, si no también, conocer las realidades de los entrevistados, pues como menciona Steinar Kvale (citado por Álvarez-Gayou, 2003) “el propósito de la entrevista en la investigación cualitativa es obtener descripciones del mundo de vida del entrevistado respecto a la interpretación de los significados de los fenómenos descritos” (p. 109).

#### **5.4. Participantes**

Nos acercamos a cinco I.E de la ciudad de Medellín del sector privado y del sector público; y allí se realizaron cinco entrevistas a directivos, -cuatro rectores y una coordinadora-.

#### **5.5. Análisis de información**

Es preciso mencionar que, para la realización de las entrevistas, en primer lugar, se solicitó el permiso de los participantes para la grabación. Con este permiso concedido y las entrevistas realizadas, pasamos al análisis de la información para obtener los resultados de la investigación.

Realizamos la transcripción del material de audio recolectado, como lo menciona Kvale (citado por Álvarez – Gayou, 2003) “La preparación, con propósitos de análisis, del material obtenido en la entrevista usualmente implica convertirlo en material escrito” (p. 111). Luego de tener el material escrito, en primer lugar, hicimos un análisis o lectura intratextual, el cual según Juan Fernando Pérez “intenta establecer, con el mayor rigor posible, qué es lo que básicamente dice un texto que se pretende haber leído, a partir de lo que allí dice, no de lo que se le atribuye o se exija como condición de lectura, más allá del texto” (1998 p.241).

Este tipo de lectura nos permitió la construcción de precategorias y el análisis del texto sin prejuicios, es decir desde su literalidad.

Posteriormente, se puso en diálogo –análisis intertextual- las precategorias de las entrevistas para así construir las categorías. El análisis mencionado – Lectura intertextual- es definido por Pérez (1998), como “la discusión de “de dos o más textos, de un solo autor o de varios” (p.239). Con este análisis pusimos en relación las entrevistas para hallar lo común y sus diferencias. De allí se construyó un esquema que nos permitió ordenar las categorías de manera lógica, seguido a ello

realizamos una lectura extratextual, la cual nos permitió acompañar las categorías construidas con algunos referentes teóricos. Tal como lo explica Pérez (1998) “Lectura extratextual a un tercer tiempo, el cual pretende ubicar un enunciado, o un conjunto de éstos, como marco teórico explícito en el cual se supone debe inscribirse la lectura del texto de base” (p. 239).

### **5.6. Consideraciones éticas**

Una vez iniciada la investigación, construimos un Consentimiento informado, con el fin de que cada una de las personas entrevistadas - directivos de las I.E- lo leyera y lo firmará si estaba de acuerdo con lo planteado y quería participar de la investigación de manera voluntaria. Dentro del consentimiento manifestamos, entre otros, el propósito de la investigación y el fin académico de la misma. Según Steinar Kvale (citado por Álvarez – Gayou, 2003) “El consentimiento informado. Se refiere al hecho de proporcionar a las personas que participan en el estudio información sobre las generalidades de éste, sobre el propósito de la investigación, sobre el diseño y sobre cualquier riesgo o beneficio probable” (p. 210).

Dentro de las consideraciones éticas también nos comprometimos a proteger la privacidad de las personas participantes e instituciones, sin revelar identidades. De igual modo, respetamos los derechos de autor citando las fuentes respectivas durante todo el proceso de investigación.

## **6. Resultados**

En este apartado de nuestra investigación, daremos cuenta del análisis de las entrevistas realizadas con algunos rectores y coordinadores de Instituciones Educativas de la ciudad de Medellín. Entrevistas que buscaban comprender cuáles son algunas de sus concepciones con respecto a la formación de la sexualidad de los niños y las niñas.

Durante el proceso de análisis intertextual de las entrevistas generamos tres categorías, así: Formación de los directivos en educación sexual, ¿De qué se trata la educación sexual de niños y niñas?, y La implementación de la educación sexual en la IE. Dentro de las categorías mencionadas, construimos también unas subcategorías que fueron esenciales para estructurar los resultados.

### **6.1. Formación de los directivos en educación sexual**

En esta categoría se presentará la formación en sexualidad que tuvieron los directivos durante tres momentos de sus vidas académicas: básica primaria, básica secundaria y educación superior. A continuación, los resultados.

#### **6.1.1. Formación en básica primaria y básica secundaria**

Hablando específicamente de educación primaria y secundaria, nos encontramos con un panorama donde se evidencia una precariedad en la formación sexual o, también, un abordaje desde unas ramas, que, si bien pueden ser afines y complementarias, no abordan la totalidad de las aristas que la sexualidad conlleva. Al respecto, una coordinadora manifestó:

*Pues, realmente en la escuela o en el colegio no hubo una preparación sobre sexualidad, sobre el cuerpo, sobre el desarrollo psicosexual; sobre el cuidado, digamos que sí... Realmente no, ni en los primeros años, ni en la primaria, ni en la secundaria. Digamos que en la secundaria uno inicia ciertas exploraciones, ciertos gustos, un desarrollo por la pregunta por el otro, por mi propio cuerpo; y, pues, creo que, de todas maneras, eso tiene que ver con las etapas de la vida. [E4]*

La coordinadora reconoce que existe una sexualidad, aunque no tuvo formación en básica primaria y secundaria. Por lo tanto, esta afirma que las indagaciones sobre la sexualidad tuvieron que hacerlas por sus propios medios y con sus pares. Nos llama la atención que solo se da lugar a las preguntas y exploraciones emergidas en la adolescencia, pero no menciona las exploraciones en la infancia. Además, se evidencia cierta soledad en lo que tiene que ver con el acompañamiento de los educadores en el tema de sexualidad.

De lo anterior, podemos pensar que las concepciones de esta coordinadora sobre la sexualidad infantil están permeadas por un enfoque tradicional, como lo expone Freud (1978b).

Por cierto, no es sino la vulgar mojigatería y la propia mala conciencia en asuntos sexuales lo que mueve a los adultos a usar de esos «tapujos» con los niños; no obstante, es posible que influya también algo de ignorancia teórica conjurable mediante el esclarecimiento de los adultos mismos. En efecto, se cree que la pulsión sexual falta en los niños, y sólo se instala en ellos en la pubertad, con la maduración de los órganos genésicos. (p.116)

Adicional, y no menos importante, la coordinadora menciona el cuidado como una preparación para la sexualidad. Nos preguntamos ¿a qué tipo de cuidado se refiere, cuidar qué, cuidarse de qué?

Por otro lado, nos encontramos con otro panorama similar, pues un rector manifiesta:

*anteriormente se enseñaba ciencias naturales [...]. Entonces, a nosotros nos tocaba en grado sexto [...] Introducción a las ciencias, así era que se llamaba; en séptimo se llamaba Biología, creo que era animal; en octavo era Botánica vegetal; y en el grado noveno, específicamente, se veía Anatomía humana. Entonces, la biología todo el año era anatomía del hombre, del ser humano y eso implicaba como una dedicación muy específica. [E2]*

Es llamativo que solo hasta el grado noveno se comenzaba a abordar temas en relación con la sexualidad. Nos sorprende el hecho de que no existiera en la básica primaria y en toda la secundaria, espacios de formación sexual. Nos cuestionamos si era porque a las IE no les parecía importante este tipo de formación, o creían que la sexualidad era un asunto biológico que se podía abordar desde las ciencias naturales; o, quizás, simplemente estaban sumidos en algunos tabúes de la época que les impedía abordar la temática, como referíamos con la cita de Freud

Un rector relató lo siguiente:

*cuando yo estudié en el INEM le daban a uno una vaina que se llamaba el Vigía de la Salud, eso era como lo más cercano a lo que uno veía con respecto a la formación infantil; pero lo que era educación sexual, ese tipo de cosas, no; no había ni proyectos en esa época”. [E1]*

Por lo anterior, podemos afirmar la formación en sexualidad tan incipiente en el ámbito de la primaria y secundaria. Tal y como lo manifestaron los entrevistados, estaba muy presente un enfoque en educación sexual que se basaba únicamente en temas de salud y que se abordaba desde perspectivas como la biológica y reproductiva. Esto nos lleva a preguntarnos por las causas del desinterés para formar en sexualidad durante los niveles de educación básica primaria y secundaria.

Esto puede darse, tal vez, porque aún continúa la creencia de que si se educa en sexualidad se empuja al niño o joven a su vivencia prematura. Además, consideramos, apoyadas en Freud (1978a), que la amnesia infantil “convierte la infancia de cada individuo en un tiempo anterior, por así decir prehistórico, y le oculta los comienzos de su propia vida sexual, es la culpable de que no se haya otorgado valor al período infantil en el desarrollo de la vida sexual” (p. 159).

Conjeturamos que esta ausencia de formación sexual que tuvieron los directivos puede incidir en la forma en la que ellos orientan la educación sexual en las IE que dirigen.

### **6.1.2. Formación superior**

En esta subcategoría nos encontramos con un panorama muy similar al anterior, donde se visualiza que los directivos recibieron muy poca formación con respecto a la educación sexual de la infancia y la adolescencia. Lo que nos hace preguntar: ¿por qué en las universidades no nos están formando en este asunto tan primordial?

Uno de los testimonios que da cuenta de lo anterior, lo relata una rectora, así:

*Realmente no. Pues, la formación sexual que uno va adquiriendo la tiene por las capacitaciones de la Secretaría de Educación sobre los diferentes decretos que salen acerca [...] de este proceso con los estudiantes. Pero, que a uno lo forman universitariamente, o que haya una formación que nos hable de cómo enseñar a los chicos sobre educación sexual, no. [E3]*

Parece que el vacío que deja la formación universitaria sobre la educación sexual lo tienen que trabajar en la formación continua, que en este caso es la que brinda la Secretaría de Educación; de igual modo, pensamos que si los maestros, en este caso los directivos, están abiertos a la formación continua es, quizás, porque la cotidianidad de la escuela les demanda este tipo de formación. De lo mencionado por la rectora llama la atención que la capacitación se vea dirigida al cumplimiento de una norma - decretos -; por lo tanto, ¿qué pasa con la posibilidad de comprender lo que le sucede a los niños, niñas y adolescentes en sus manifestaciones sexuales puestas en escena en la escuela?

Otro fragmento relevante nos dice "[...]Ya en la universidad, cuando hice mi carrera de psicología digamos que parte de la educación si era enfocada a entender el desarrollo psicosexual de los seres humanos en las etapas de la vida" (E4). Es llamativo que en un programa como psicología se de esta formación; mientras que en la de los maestros se obture, como si nosotros no tuviéramos que enfrentar día a día las manifestaciones sexuales de los educandos; o, como si esto fuese un asunto del que se ocupan los psicólogos, por lo cual siempre habría que remitirles cualquier situación que evidencie la presencia de lo sexual en los niños y adolescentes. Estos sesgos formativos facilitan que los maestros se desautoricen y no se impliquen en el tema.

Pudimos evidenciar la falta de educación sexual recibida por los directivos, en los tres niveles de educación básica primaria, básica secundaria y educación superior -universitaria-. Como lo enunciamos, tal vez esta falencia en su formación se puede ver reflejada en la manera en que ellos orientan en las IE la educación sexual de niños y niñas. Como menciona Mejía (2023) "el maestro educa no solo con sus conocimientos sino también con sus prejuicios, sus preconceptos, sus imaginarios" (p.6).

## **6.2.¿De qué se trata la educación sexual de los niños y las niñas?**

En esta segunda categoría abordaremos algunas de las concepciones que tienen los directivos acerca de la educación sexual de los niños y las niñas. Presentaremos las tres subcategorías que surgieron fruto del análisis: enfoques de la sexualidad, cuándo educar en sexualidad y a quién le corresponde la educación sexual de los niños y las niñas.

### 6.2.1. Enfoques de la sexualidad

Esta subcategoría aborda diversos pensamientos sobre la educación sexual de los niños y las niñas que tienen algunos directivos. Al respecto pudimos evidenciar diferentes enfoques desde los que consideran se debe educar en lo sexual, como el enfoque biológico, reproductivo, preventivo, derechos humanos, diversidad, género y moral. En los siguientes fragmentos podemos observar estos enfoques.

Un rector expone lo siguiente:

*Es absolutamente indispensable, dada la existencia de tantos derechos, que se desarrolle una muy buena educación sexual, una buena formación desde el reconocimiento de las personas como sujetos de derechos, los chicos y las chicas como sujetos de derechos. Pero, también, desde un asunto de la formación para la sexualidad plena, con enfoque de género, con enfoque de diversidad, con enfoque de reconocimiento de derechos. Entonces, hoy uno no puede hablar de educación o formación sexual para hombres y mujeres; sino para toda la diversidad, para toda la diáspora LGBTQ+, etc. (E2)*

El rector en su relato muestra una educación sexual basada en la perspectiva de derechos. En este marco nos preguntamos: ¿qué significa educar la sexualidad desde los derechos?, ¿esta perspectiva le da lugar a las preguntas y conjeturas de los niños, niñas y adolescentes?, ¿hay espacio para la escucha y para que se generen algunas significaciones sobre lo sexual tanto en los maestros como en sus educandos?

Nos inquieta si la perspectiva de los derechos reconoce que la educación sexual debe regular las manifestaciones sexuales y ayudar a civilizar la pulsión. Es posible que haya un desconocimiento de que la sexualidad en la infancia empuja a gozar sin límite, por encima del otro, a utilizar al otro o lo otro como medio para obtener goce. Es preciso citar a Bernal (2011) quien plantea que la pulsión “tiene por única meta encontrar su propia satisfacción, lo que, en la mayoría de los casos, es vivido con placer” (p. 3).

De lo anterior nos preocupa que la educación sexual en las IE se aborde desde la perspectiva de un derecho al goce, pues se supone que la educación es quien regula estos derechos y propone límites a los mismos. Como lo menciona Mejía (2023) “la sexualidad hay que educarla, en el sentido de poder gobernarla, para no permitir que esta se manifieste de cualquier manera” (p. 5).

Es importante reconocer qué se entiende por goce, ya que en este estudio nos encontraremos en varias ocasiones con esta noción: “El goce es la satisfacción de la pulsión [...] la cual es un empuje constante que habita al sujeto en la búsqueda de satisfacción -goce- por medio de cualquier objeto” (Mejía, 2023, p. 3).

Una coordinadora también nos habla de algunos enfoques:

*cuando hablamos de educación para la sexualidad, estamos hablando de la posibilidad del cuidado, del cuidado mismo, del cuidado del otro y del cuidado de lo otro. Cuando hablamos del desarrollo sexual de una persona, somos seres humanos finalmente que venimos con nuestra contextura genética en nuestro cuerpo. Obvio que es muy importante, hay que hablar de sexualidad; no de sexualidad en los primeros años enfocado a experimentar el sexo, sino como seres humanos que tenemos la sexualidad como componente. Así como hablamos de las emociones, de la salud mental, del desarrollo cognitivo, así mismo, para la sexualidad hay que ir entendiendo los momentos o las etapas de la vida. (E4)*

La coordinadora plantea dos aristas de la sexualidad. En primer lugar, la sitúa en el cuidado de sí mismo, del otro y de lo otro; y, en segundo lugar, en educar al niño para reconocer su cuerpo. De su respuesta se puede inferir que no delimita la educación sexual únicamente a lo biológico, sino que reconoce que en esta intervienen otros factores.

Sin embargo, hace una distinción de edades y lo que se debe enseñar según corresponda; mostrando inexistencia del goce de los niños en los primeros años. Por lo tanto, nos preguntamos ¿qué lugar darle a la experimentación sexual que todo niño vive? Según Bernal (2011) “los deseos sexuales existen en todo niño y hombre normal. El deseo es lo que nos impulsa a hacer cosas, a pensar, a estudiar, a investigar, a relacionarnos con las personas y los objetos del mundo” (p.2).

Además, ella menciona que “hablar” de lo sexual es “educar”. Pero ¿quién es el que habla?, ¿hay conversaciones con los niños y se les escucha? Podemos suponer que hay una tendencia a creer que el adulto todo lo sabe y el niño no sabe nada, y en esa medida debe limitarse a escuchar.

En el fragmento de un rector podemos evidenciar otro enfoque ligado a lo reproductivo y preventivo.

*Digamos que cada situación que se presenta es diferente, nos hace replantear nuevas cosas, cada cosa que pasa, cada problemática, cada embarazo; aunque, embarazos en este*

---

*colegio uno que otro, este año no tenemos, pero se ha dado [...] Por ejemplo, cuando hay campañas de educación sexual, cuando vienen las compañeras de salud a poner a esas niñas eso que les ponen acá, “el yadel”; entonces, esos son desafíos diarios. A veces, uno se encuentra con esas cosas, no es nuestro proyecto, pero llega la Secretaría de Salud y dice “a las niñas que tengan más de 13 años hay que ponerles esto y no necesitan permiso de los papás”, entonces uno va aprendiendo cosas nuevas. (E1)*

Este rector parece desimplicado de la educación sexual, es como si pensara que a la IE no le corresponde la formación sexual de los niños y las niñas. Además, se hace visible que este concibe la formación en sexualidad de los adolescentes desde un enfoque reproductivo y preventivo, puesto que hace alusión repetidas veces a embarazos adolescentes y métodos anticonceptivos, sin mencionar la población infantil.

En este punto planteamos lo siguiente: ¿si la sexualidad es reproducción, qué lugar darle al autoerotismo y a los goces parciales como, por ejemplo, el goce oral de los infantes? Aguirre (2009) expone que “el bebé buscará reproducir esa sensación placentera independientemente de su necesidad nutricia. A través del chupeteo, estimulando esa zona de su cuerpo, consigue placer de modo autoerótico con autonomía del cuerpo materno” (p, 18).

Sin embargo, parece que aún existe la creencia de que la sexualidad es meramente reproducción, y no se le da lugar a la sexualidad infantil. Nos preguntamos ¿por qué este tipo de creencias permanecen en el tiempo y son tan difíciles de ser transformadas? Con respecto a la invisibilización de la sexualidad en la infancia, afirmamos con Freud (1978a) que los adultos parece que sepultamos las vivencias de nuestra sexualidad infantil, tendiendo a negar la emergencia de esta en los niños y las niñas: “Forma parte de la opinión popular acerca de la pulsión sexual la afirmación de que ella falta en la infancia y sólo despierta en el período de la vida llamado pubertad” (p. 157).

Un rector y una rectora, respectivamente, hacen mención a la educación en sexualidad de estudiantes con discapacidad desde un enfoque de diversidad:

*Formación y acompañamiento permanente; tenemos una profesional de la UAI<sup>1</sup> -educación inclusiva-. Pero acá, en este caso, si hay niños con discapacidad [...] Claro, es igual, los niños con discapacidad tampoco son niños que tienen que limitarse [...], siguen siendo seres humanos y hay que formarlos también". (E5)*

*De igual manera, es que no hay ninguna diferencia. Independientemente de sus limitaciones cognitivas y físicas, se trabaja, de igual manera, el autocuidado, el autorespeto, el respeto al otro. Esos son valores que cualquier persona los tiene que tener, independientemente si su discapacidad es física o cognitiva, o sea, ahí no hay ninguna diferencia. (E3)*

El rector (E5) reconoce que los estudiantes con discapacidad deben recibir formación al igual que los estudiantes regulares, puesto que su discapacidad no debe ser una barrera para no formarlos en sexualidad, lo que puede suponer una educación inclusiva. De igual modo, se ve reiteradamente una perspectiva de la sexualidad con relación a los valores en ambas respuestas. Nos llama la atención que los seres humanos debemos educarnos en el sentido del cuidado y el respeto al otro; lo que nos indica que somos seres pulsionales que tenemos un empuje a gozar sin cuidado y sin límite.

Nos preguntamos a partir de las respuestas de ambos rectores ¿qué significa educar la sexualidad desde una perspectiva de valores? Además, ambos directivos hacen énfasis en la igualdad para la educación sexual, ¿pero ¿qué pasa con los Ajustes Razonables [AR] <sup>2</sup> para los estudiantes con discapacidad?, ¿habrá lugar para estos AR en las IE para que los estudiantes con discapacidad reciban de manera adecuada a sus necesidades específicas la educación sexual?

En una perspectiva de derechos es importante aclarar que los derechos sexuales y reproductivos son para toda la población, y las personas con discapacidad pueden gozar de ellos en

---

<sup>1</sup> Unidad de Atención Integral [UAI], Conjunto de programas y servicios profesionales interdisciplinarios que las entidades territoriales ofrecen a los establecimientos educativos que integran en sus aulas estudiantes con necesidades educativas especiales. (Decreto 2082 de 1996, artículo 15).

<sup>2</sup> Ajustes razonables: son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos. (Decreto 1421 de 2017, artículo 2)

igualdad de condiciones; tal como lo reglamenta la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (ONU, 2008) en sus artículos 23 - 24 - 25, los cuales, en resumen presentan el derecho de las personas con discapacidad a decidir libremente sobre su sexualidad, la reproducción y tener acceso a la educación e información sobre sexualidad.

Además, el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia (2021) dicta que

Las personas en situación de discapacidad disfrutarán de igualdad de oportunidades de tener relaciones sexuales e íntimas, experimentar la procreación, contraer matrimonio y fundar una familia, decidir el número y el espaciamiento de sus hijos, tener acceso a educación y medios en materia reproductiva y de planificación de la familia, y disfrutar de igualdad de derechos.

En ruta a la pregunta de investigación que nos planteamos, en esta subcategoría podemos evidenciar diferentes concepciones que tienen algunos directivos en torno a la educación sexual, orientadas desde el enfoque: biológico, reproductivo, preventivo y no ajenos a una educación sexual pensada bajo la reivindicación de los derechos.

Por último, nos inquieta que se evidencie una tendencia a invisibilizar o restarle importancia a la educación sexual de los niños y niñas, centrándose principalmente en los adolescentes.

### **6.2.2. ¿Cuándo educar en sexualidad?**

En este apartado los directivos relatan si para ellos existe una edad correcta para empezar a formar a los niños y las niñas en sexualidad, y si debe haber una diferencia con respecto a los adolescentes.

Una rectora, refiriéndose a la formación en sexualidad, dice: *"estructuralmente la formación del ser humano es de 0 a los 5 y la instauración de su personalidad de los 0 a los 7 [...] realmente por eso pensamos que la formación no la hacen las instituciones, la hacen las familias"* (E3).

En esta respuesta se visibiliza que la rectora reconoce la existencia de la sexualidad en los niños y las niñas desde su nacimiento, momento en el cual son las familias las encargadas de la educación sexual de estos, excluyendo a las instituciones -escuela- en este proceso. Por el contrario, Freud (1978b) en *El esclarecimiento sexual del niño*, muestra una perspectiva diferente donde le da protagonismo a la escuela con relación a la educación sexual del niño:

Se requiere que lo sexual sea tratado desde el comienzo en un pie de igualdad con todas las otras cosas dignas de ser conocidas. Principalmente, es misión de la escuela el traerlo a cuento, introducir en las enseñanzas sobre el mundo animal los grandes hechos de la reproducción en su significatividad y, al mismo tiempo, insistir en que el ser humano comparte con los animales superiores todo lo esencial de su organización. (p. 120)

Un rector dice:

*Un niño después que ya sea consciente, ya tenga un nivel de aprendizaje, desde ahí hay que hablarle de sexualidad, al niño hay que decirle cómo fue concebido. Yo no estoy de acuerdo que atrofien la mente de los niños cuando les dicen que nacieron porque Adán y Eva yo no sé qué, o porque la cigüeña. La sexualidad hace parte del niño, así como se le enseña a comer al niño, el niño tiene que guardar los zapatos, quitarse la ropa cuando sale de la escuela, o el niño tiene que ir al baño solo, bañarse solo, esas cosas. Para mí la sexualidad tiene que ver con ellos. (E5)*

El rector le da relevancia al hecho de educar a los niños en sexualidad; sin embargo, nos llama la atención que esto deba ocurrir cuando el niño “sea consciente, ya tenga un nivel de aprendizaje”. ¿Será que tiene la idea que la educación sexual sólo puede darse cuando haya “uso de razón”?

Dicho rector reconoce que a los niños y niñas - en tanto sexuales - hay que educarlos de una manera clara y comprensible, pero no a través de la exacerbación de los imaginarios. Tal cual como lo menciona (Freud, 1978b) “Es sano mantener limpia la fantasía de los niños, pero esa pureza no se preserva mediante la ignorancia. Antes bien, creo que mientras más se oculte algo al varón o a la niña, tanto más maliciarán la verdad” (p. 116).

Esta cita sirve también para abordar lo que un rector menciona *"Debe haber una diferencia, [...], no es lo mismo abordar la sexualidad con un niño que con un adolescente, los lenguajes deben de ser totalmente distintos, solamente en lenguaje hay que ser cuidadosos en ese sentido."* (E5). Apoyadas en Freud (1978b) y en el ejemplo que él plantea de dar a conocer al niño la reproducción sexual animal y mostrar la similitud de la misma en los humanos, podemos afirmar que los niños y las niñas pueden recibir la educación sexual de una manera que pueda ser comprendida por ellos.

En las respuestas dadas en esta subcategoría se deja ver que los directivos reconocen la existencia de la sexualidad en los niños, desde una mirada del cuidado, del reconocimiento del cuerpo, negando la existencia de un goce sexual en los niños y las niñas. Reiteramos con Aguirre (2009) que los niños y las niñas son autoeróticos y el cuerpo es territorio de goce desde sus primeras etapas.

Por ende, nos hacemos esta pregunta ¿por qué hay tanta resistencia para aceptar que los niños y las niñas sienten goce sexual con su cuerpo? La validamos porque al hablar con los directivos es más notoria la aceptación y reconocimiento del goce en los adolescentes.

En cuanto a la formación en sexualidad de los niños y las niñas con respecto a los adolescentes, fue común encontrar en las respuestas de los directivos que debe haber una diferencia.

*Obviamente debe ser un proceso distinto para los adolescentes. Como estamos ahora en esto de tanta apertura, hay que hablar de las enfermedades de transmisión sexual, del cuidado del cuerpo, del cuidado de los genitales, de mirar con quién me relaciono, mirar todas las posibilidades de cuidado para no adquirir o tener una enfermedad, tener un embarazo a temprana edad, más como en esa línea [...] Hablar mucho más de lo que puede pasar, si yo no asumo una sexualidad responsable; y no hablo de la sexualidad del acto del coito como tal, sino de todo lo que tiene que intervenir en el acto de sexualidad. Entonces, saber con quién me relaciono, a quién escojo de pareja que me cuide, que me respete, que me quiera, que me valore todas esas cosas. (E3)*

La rectora reconoce que el abordaje de la sexualidad debe ser diferente para los niños y niñas con respecto a los adolescentes. Para estos últimos refiere una formación desde una perspectiva biológica y preventiva enfocada en la reproducción, la genitalidad, el embarazo y las enfermedades de transmisión sexual. Vale resaltar que la rectora manifiesta que la sexualidad no solo se reduce a estos aspectos, sino que hay otras cosas que intervienen cómo saber elegir una pareja, los valores, el amor. Lo que nos permite inferir que su concepción de la sexualidad conjuga el goce y el amor.

De igual modo, amor y deseo sexual no siempre caminan juntos. Se puede amar a alguien por su similitud con uno mismo, -amor narcisista- o se le ama por necesidad de sus cuidados - amor anaclítico-. Ahora bien, para que el amor sea sexual es menester que la persona que causa el amor,

cauce también deseo sexual; si no lo provoca, el amor queda en la dimensión de la ternura, como lo son los vínculos entre hermanos y amigos, entre otros. (Mejía, 2023)

Para finalizar, en las respuestas anteriores se vislumbra un reconocimiento de la existencia de la sexualidad en la infancia sin la presencia del goce, distinta a la sexualidad en la adolescencia. Se destaca la importancia de que hoy se piense y se le dé relevancia a la educación sexual de los niños y las niñas, teniendo en cuenta que los niños se preguntan, se inquietan y experimentan con sus cuerpos y con los del otro; la sexualidad se construye en los vínculos y, en este caso, la escuela es uno de los escenarios donde emergen muchas expresiones sexuales de los niños y las niñas.

### **6.2.3. ¿A quién le corresponde la formación sexual de los niños y las niñas?**

Sobre la responsabilidad de la formación en sexualidad a niños y niñas, algunos rectores y coordinadores pusieron como agente principal de dicha formación a las familias.

Una rectora manifiesta:

*Pienso que hay que permitirles que se identifiquen, que decidan, que elijan, pero que eso tiene que tener una formación primero de la familia; finalmente quien forma y estructura a un ser humano es la familia. Hablamos de familia como se componga el núcleo, porque ya no estamos hablando de papá, mamá [...] El núcleo familiar debe estructurar la formación sexual de los niños; y ya las instituciones terminar de pulir en valores, en reconocimiento, en respeto hacia el otro, pero la formación primaria la debe dar la familia, no las instituciones educativas. (E3)*

Para la rectora el encargado principal de la formación sexual de los niños y las niñas es la familia; y respecto a la escuela menciona que es la que orienta lo que los niños y las niñas traen de sus casas, reduciendo su función a la transmisión de valores.

*De igual manera, el siguiente rector reafirma que la educación sexual tiene sus inicios en la familia y que esta es la encargada de formar en estos aspectos en los primeros años de vida: “...es pues, obviamente, nosotros nacemos como las personas que somos y tenemos que ir conformando esas condiciones desde que nacemos, es que nuestros mismos papás son quienes empiezan también ese tipo de formación” (E1).*

Este apartado hace que nos preguntemos si la escuela debe esperar a que los padres de familia formen en sexualidad a sus hijos, para así poder ellos intervenir cuando se presentan en las instituciones educativas manifestaciones de tipo sexual. Concepción problemática, teniendo en cuenta que al llegar a la escuela los niños y las niñas se encuentran en un momento de exploración y experimentación, por lo cual los educandos no se pueden quedar de manos cruzadas esperando que sean los padres quienes formen.

Además de lo que se evidencia anteriormente, este mismo rector responsabiliza a algunos de los padres de familia por las demostraciones de goce entre los alumnos de la IE

*Digamos, unas acciones que parecieran que fueran ya de un adulto. Entonces, venir y levantarles la falda a las niñas, cogerles sus partes íntimas siendo tan niños, pues eso le da a uno mucho que pensar. Porque como llegan de la casa, uno puede decir que eso es lo que ven en la casa, ¿cierto? Y aquí, pues, empezamos con ese tema, porque falta, de pronto, una formación en la casa que a los papas simplemente no les interesa, y tienen relaciones sexuales y ese tipo de cosas en frente de los niños. Igual es también porque como viven... algunos viven en una piecita y todos viven ahí juntos. (E1)*

El rector refiere varios asuntos importantes tales como: primero, reconocer a la familia como el agente responsable de la educación sexual de los niños y las niñas, siendo ellos quienes transmiten con lo que hacen y dicen en sus casas. Así, si no establecen límites entre lo privado y lo público, se autoriza a los niños y niñas para que expresen lo sexual sin límites; y, en segundo lugar, el rector ilustra que la escuela educa también aquello que se les ha transmitido a los niños en las familias.

Aunque la mayoría de directivos delegan esta tarea a la familia, también nos encontramos con otro panorama en donde se da un trabajo en conjunto, así lo evidenciamos en las palabras de este rector:

*sería como una tríada: la casa, la escuela y la calle. Cuando digo calle me refiero a la sociedad. Pero, primero, la casa porque el niño está en la casa; segundo, la escuela porque la escuela es la que acomoda y desacomoda, por decirlo así, los aprendizajes que vienen de casa; es decir, los pone en cuestión y los puede afianzar o los puede confrontar por cualquier razón. Entonces, indudablemente la escuela, y en calle el Estado también; es decir, todo el resto, el entorno, lo que hay en el territorio, lo que pueden ayudar las*

*bibliotecas, los centros de salud, toda la presencia del Estado que se da en un barrio, en un territorio cualquiera. Ahí tienen que ver los medios de comunicación que ponen discursos, o que afianzan criterios, o que pregonan la sumisión, la obediencia y el silencio, o sea todo eso; pero yo lo daría así en ese orden, casa, escuela, calle y todo lo demás. (E2)*

Es importante resaltar las relaciones que hace el rector con respecto a la formación sexual de los niños y las niñas, pues no sobrecarga a un solo agente con la responsabilidad, sino que, por el contrario, los reúne y resalta la importancia que tiene la escuela en este proceso. Pero, entendemos por lo anterior que la escuela entonces es la encargada de acoger lo que reciben los niños y las niñas de otros agentes, lo que nos lleva a suponer que la escuela debe escuchar cuáles son estas transmisiones, pues no es posible educar lo que no se conoce. Se hace visible una concepción de que la educación sexual infantil supone unas transmisiones que hace la familia, la escuela y la sociedad, encargados de ofrecer unas representaciones y leyes sobre lo sexual.

Del mismo modo, la coordinadora (E4) respondió: *"a todos, a la familia, al Estado, al colegio, a nosotros mismos a medida que estemos empoderados y tengamos herramientas para hablar de ello."* La coordinadora habla de una corresponsabilidad en lo que respecta a la formación sexual de los niños y las niñas, por lo que se hacen partícipes varios agentes en todo el proceso de formación.

Se puede afirmar que las instituciones educativas ocupan un rol fundamental en la educación sexual, ya que son estas quienes por dictamen del Ministerio de Educación, desarrollan los diferentes programas o proyectos que coadyuvan en la formación sexual de los estudiantes; a su vez, la escuela contribuye con una visión compartida y dialógica en la incorporación de los padres para asumir la educación sexual como un eje transversal que permea todos los actos formativos de los estudiantes, tanto en escenarios educativos como familiares, confirmando el vínculo indisoluble de escuela-familia (Vivas, M. et al 2017)

En las entrevistas se pudo evidenciar que, si bien algunos rectores mencionan a la familia como elemento fundamental en la formación conjunta de la sexualidad infantil, también encontramos algunos que responsabilizan exclusivamente a las familias, por lo que nos preguntamos ¿por qué todavía entre algunas familias y escuelas se delegan responsabilidades antes de trabajar en conjunto?, ¿cómo afianzar dicha relación? Y para sustentar lo anterior nos referimos al siguiente apartado: "Por tanto, urge una estrecha comunicación y cooperación entre la familia y

las instituciones educativas, pues estas constituyen pilares indispensables en la educación de la sexualidad". (Vivas, M. et al 2017. p. 11)

### **6.3.La Institución Educativa frente a la educación sexual de los niños y las niñas**

En esta categoría presentaremos algunos marcos legales relativos a la educación sexual, a los que hacen alusión los directivos, marcos que son considerados en las instituciones que acompañan; y, a su vez, los proyectos institucionales; los logros y las dificultades de las IE; los espacios que tienen los maestros dentro de las IE para reflexionar y formarse con respecto a la sexualidad de niños y niñas; y la orientación externa que reciben los maestros sobre la educación sexual de los niños y las niñas.

#### **6.3.1. Ley de educación sexual**

Los rectores y coordinadores se refirieron a algunas leyes que estos en las IE tienen en cuenta a la hora de abordar la educación sexual de niños y niñas.

Una rectora mencionó: "*Claro, el decreto 1421 que habla totalmente de la educación inclusiva, nos habla de cómo tenemos que respetar la diversidad humana, y sí, acá lo trabajamos totalmente*" (E3). La ley a la que se refiere la rectora reglamenta la educación inclusiva en el marco de la discapacidad. De su relato podemos inferir que su perspectiva en cuanto a educación sexual está enmarcada en una educación con miras a la diversidad y el respeto por la misma, hace énfasis en que el accionar de la IE se articula a la ley, pero cuando habla de totalidad podemos preguntarnos ¿qué tanto se implementa en dicha IE la educación inclusiva en torno a la sexualidad?

Por otro lado, un rector

*hay normas para el sector educativo desde el sector educativo; pero, hay códigos que no son desde el sector educativo, como es el Código de infancia y adolescencia, la ley contra el acoso y el bullying y el maltrato, todo eso que establece un montón de cosas ahí, pero, está la que regula el proyecto de educación sexual que se llama Proyecto Nacional de Educación Sexual [PNES]. Tenemos que todo lo que hagamos institucionalmente debe fundamentarse en esas normas, sea para rebasarlas y hacer algo más, contrastarlas o no*

*seguirlas, porque si la norma dijera que no se puede enseñar esto, entonces habría que contradecirla, porque no estaría de acuerdo tampoco con la Constitución; pero en este momento hay muchas normas que si nos plantean las posibilidades de hacer cosas sin que caigamos en extremos que puedan molestarnos o silenciarnos por algo. (E2)*

Lo que nos llama la atención de la respuesta de este rector es que no tiene conocimiento de la ley de educación sexual; y, al preguntarle por la misma menciona otras leyes y códigos que él nombra como normas del sector educativo en las que supuestamente se apoyan en la IE, otorgando cierta autonomía a la hora de elegir qué enseñar y cómo hacerlo. Frigerio (2008) plantea que:

Sabemos que en las instituciones no sólo se interpretan las leyes escritas y aprobadas por otros, volviéndose así tan “propias” como diferentes de las de sus escribas, sino que se crean, día tras día, modalidades normativas que hacen leyes “no escritas” pero vigentes (p.8)

También contamos con esta perspectiva de una coordinadora

*Nosotros tenemos como contexto la ley 1620 de convivencia escolar, el respeto a los derechos humanos, sexuales y reproductivos. En el aula se hacen acuerdos grupales, acuerdos de convivencia y estas son acciones de prevención; entonces, dentro de esos acuerdos está respetar al otro, escuchar, reconocer el cuerpo del otro, tener en cuenta que todos tenemos un límite. (E4)*

Ella argumenta que la educación sexual en la institución parte desde lo que rige la ley 1620 de 2013 “por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar” (Juriscol, 2013). En su discurso nos cuenta cómo esta ley se materializa en el aula, construyendo unos acuerdos grupales que sirven de reguladores, en pro de la convivencia y la prevención. Nos preguntarnos si sólo implementan la educación sexual desde la prevención.

Por último, pero no menos importante, tenemos la respuesta de un rector

*ah, la ley...sé que hay una... el tema de las obligaciones o responsabilidades de las instituciones educativas, desde La ley de infancia y adolescencia ahí está planteado el tema de los derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes; obviamente desde la Ley general de educación, el proyecto de educación sexual que es obligatorio, bueno y otros más que en estos momentos no recuerdo. (E1)*

Llama la atención que para hacer mención a la ley que se refiere específicamente a la educación sexual, se desvía de una manera evidente hacia otros asuntos. Deja la impresión que no conoce la ley y que no la aplica en la IE. También pudimos observar en la entrevista que el rector parece desimplicado de la educación sexual para niños, niñas y adolescentes. Nos preguntamos ¿a qué proyecto se refiere cuando habla de un proyecto de educación sexual? ya que no existe un proyecto obligatorio, más bien, existe un programa y una ley de educación sexual.

Por último, es llamativo que cuando se pregunta por la ley de educación sexual, los directivos hacen alusión a otras leyes, ninguno menciona el Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de ciudadanía. Nos preguntamos, si quizás, ello tenga que ver con un desinterés por parte de estos directivos, o tal vez si consideran que el programa mencionado no es importante para trabajar en sus instituciones educativas.

### ***6.3.2. Implementación de la educación sexual en la IE***

Esta subcategoría busca dejar ver lo que surgió cuando se hablaba respecto a la implementación institucional de la educación sexual, si se hacía o no, también, cómo la desarrollan y quiénes son los responsables.

Uno de los rectores decía lo siguiente sobre los responsables en la IE de abordar la educación sexual

*cuando esto se deja solo como proyecto a dos o tres maestros, se termina desentendiendo la gente y esto no es una cosa que se pueda ver por separado [...], eso es un ejercicio que debe corresponder a todos, entonces tiene que ver con que allá en los colegios se tengan que direccionar los proyectos para que involucre a todos los maestros. (E2)*

Con lo anterior se hace visible que en la IE no le asignan la responsabilidad de abordar la educación sexual de los niños y las niñas a unos pocos docentes; por el contrario, se trata de involucrar a todos, lo que nos hace pensar que el equipo de maestros aborda desde sus áreas la educación sexual. Pero, también, nos hace interrogar si hay espacios institucionales para orientar y conversar sobre lo que acontece en el aula frente a la educación sexual de los niños y niñas, o es un trabajo que cada uno de los docentes termina haciendo en soledad y como pueda.

Este rector también nos dice que:

*los responsables son los mismos docentes que dan clases en las aulas, son ellos los responsables de poner en marcha dentro de las planeaciones curriculares o algunas cosas por fuera en todo lo relacionado con el proyecto; y, efectivamente, se desarrolla desde preescolar hasta once. (E2)*

Es de resaltar que en esta IE se vincula la formación sexual de las niñas y los niños dentro de las planeaciones de las asignaturas manejadas por los docentes; pues, en otras IE a las que hacen alusión otros directivos entrevistados, se encuentra que delegan esta responsabilidad a otros profesionales, desimplicando a los docentes. Pero, nos queda la pregunta sobre el relato del rector (E2), sobre cuál es la manera en la que el proyecto aparece en dichas planeaciones curriculares, y cómo definen los temas qué serán abordados y vinculados a las áreas.

Contrario a lo que se acaba de relatar, el rector de la E1, E5 y la rectora de la E3, respectivamente, mencionan que

*como te dije, el proyecto está articulado al área, en este caso son el área de educación física y artística. Y ellos desde su área -desde su nodo- están trabajando sobre el proyecto, puede ser en horas de clase del área. Pero, además, tenemos un espacio, cada periodo que se hace un carrusel de proyectos, entonces ahí en ese carrusel se muestran esos avances que se ha tenido en el trabajo con cada uno de los proyectos, y eso incluye obviamente el de educación sexual. (E1)*

*se articula en las clases, [...] es un proyecto que se trabaja transversal a través de todas las áreas del conocimiento, entonces hay unos docentes que de pronto pueden hacer un poquito más de énfasis [...] Pues, más que todo los profes de ciencias naturales, ciencias sociales, porque un profesor de matemáticas, un profesor de inglés, a veces no se detienen en eso, pero deberían de involucrarse, porque sin son transversales esos temas deberían todos los profesores navegar en ese mundo de la educación sexual. (E5)*

*todo el tiempo hablamos de proyecto de vida, de autocuidado, de autoconocimiento en las clases de ética y religión. [...] Lo hacemos por medio de orientaciones y direcciones de grupo, por medio de capacitaciones donde pasan al auditorio y allá les brindan capacitaciones y están dentro del currículo de las clases de ética y religión. (E3)*

Los rectores mencionan que la educación sexual de los niños y las niñas se trabaja a partir de las materias de educación física, artística, ciencias naturales, ciencias sociales, ética y valores, artes y religión.

Observamos, entonces, que se asigna a las materias que menos se presentan semanalmente en los horarios de clase en las IE; nos cuestionamos ¿por qué se eligen estas áreas específicamente y cómo se articula la educación sexual a las mismas? También mencionan que en las áreas de ciencias naturales y sociales es donde se aborda de manera más amplia lo relacionado con la educación sexual, comparándolo con otras áreas específicas del conocimiento.

Al analizar las respuestas de los directivos, encontramos que en repetidas ocasiones mencionan que la educación sexual en las IE se desarrolla desde la transversalización en todas las áreas del sistema educativo, y nos preguntamos por la concepción que tienen de dicha transversalización. Parece, pues, que usan este término para referirse a que en los horarios de clase las diferentes áreas del conocimiento - matemáticas, español, ciencias naturales, entre otras - abordan las actividades o temáticas planeadas acerca de educación sexual, pero como lo menciona Mutis (2009):

Los ejes transversales no son ninguna materia o asignatura, sino que son líneas teóricas que atraviesan, vinculan y conectan muchas asignaturas del currículo y, por tanto, favorecen una visión global o de conjunto. Los ejes transversales sólo podrán desarrollarse con rigor a través de planteamientos no sólo interdisciplinarios, sino transdisciplinarios” (p.4)

Por otro lado, respecto a cómo se implementa la educación sexual en las IE, nos encontramos con una gran variedad de estrategias y, quisimos resaltar las siguientes respuestas de algunos de los rectores y coordinadores:

*Hay ciertas guías que llamamos guías orientadoras, se desarrollan en un mismo día por todos los grados, permiten tener unos elementos concretos. Pero, hay otras cosas que se desarrollan en momentos puntuales con tipo eventos conmemorativos, con carruseles, con tipo campañas que salen más allá de lo curricular, y hay algunos asuntos que hacen parte del desarrollo de las competencias específicas en algunos de los nodos. Entonces, si hay una combinación de elementos, por ejemplo, lo que te digo, hay unos responsables en unos nodos, pero en la práctica uno diría que a todos los docentes les va correspondiendo algo.*  
(E2)

En esta institución, particularmente, trabajan por medio de guías, pero según la respuesta del rector, también se posibilitan los espacios para priorizar la educación sexual de los niños y las niñas dentro de las aulas de manera curricular y además extracurriculares. Nos preguntamos cuál es la periodicidad de esas actividades extracurriculares y cómo surgen, es decir, si se dan a partir de las situaciones del día a día que viven los niños y las niñas en la IE.

Una coordinadora menciona

*realmente no tenemos la asignatura sobre educación para la sexualidad, no. Tenemos unas premisas, unas preguntas orientadoras y unos momentos donde se transversaliza el proceso. Entonces, vamos a poner un ejemplo de un proyecto que se relacione con esto, por ejemplo: mi microproyecto es ‘mi cuerpo, mi territorio’, entonces se hacen tres o cuatro microproyectos al año y al final, se hace un gran proyecto general. En ese microproyecto todas las materias, digámoslo de alguna manera, o contenidos están relacionadas con ese microproyecto, cómo es el desarrollo psicosocial de una persona, cómo se da el proceso de gestación, cuáles son las partes del cuerpo, cómo se da el sistema reproductivo, entre otras, y al final los estudiantes hacen una presentación de este proyecto. (E4)*

Esta respuesta da cuenta de la periodicidad y ejecución del proyecto ‘mi cuerpo, mi territorio’, que lo relacionan con la educación sexual que se implementa en la IE, desde un enfoque meramente biológico, nos inquieta ¿si en la IE solo estos aspectos son relevantes en la construcción de la sexualidad de los niños y las niñas?

Por último, este rector rescata particularmente la siguiente apuesta dentro de su IE

*nosotros tenemos un programa que se llama ‘escuchadero’ y ese programa es muy bueno. En la coordinación hay un espacio, [...] allá se encierra en un cuartito y uno -el rector- los escucha, y eso es muy bueno porque ellos por pena a veces les da miedo o les da cosa que lo que ellos le digan a uno lo sepan los demás, o que ellos están iniciando una vida sexual, o que una niña comenzó su vida sexual, entonces uno la escucha y los orienta. A mi parecer es muy positivo. (E5)*

Nos llama mucho la atención que en esta IE haya este espacio para escuchar a los estudiantes y que haya lugar a la conversación, un espacio que permite la confidencialidad, para hablar abiertamente de temas que quizás en el día a día no se abordan; es novedoso que promuevan este espacio, ya que no lo habíamos escuchado ni visto en otras IE.

Por tanto, encontramos que la implementación de la educación sexual en las IE se da a partir de varias dinámicas tales como: capacitaciones, guías, carruseles, planeaciones curriculares, proyectos, etc. Lo anterior nos permite observar diferentes puntos de partida que plantean al momento de desarrollar el conjunto de actividades que se proponen, pero también, nos cuestionamos si la estrategia de implementación se elige desde las necesidades de los niños y las niñas o simplemente desde la facilidad de cada uno de los docentes; es decir, ¿cuáles son los criterios para elegir las maneras de implementar la educación sexual?

### **6.3.3. Logros y dificultades en educación sexual de la IE**

En esta subcategoría quisimos saber cuáles logros y dificultades identifican los directivos entrevistados en torno a la educación sexual en la IE.

Es común encontrar que uno de los logros que señalan se relaciona con la inexistencia de embarazos adolescentes en la IE, la aceptación de la comunidad LGTBI y la comunicación con las familias. Con respecto a las dificultades, los directivos hicieron mención a la falta de tiempo para trabajar la educación sexual en la IE, falta de formación docente y falta de recursos económicos.

Presentaremos algunos fragmentos que dan cuenta de algunos logros mencionados por los directivos

*en los chicos ver a los homosexuales, lesbianas, [...] y encontrarlos ya en los grados superiores, chicos que han vivido su proceso de identificación y fortalecimiento de su yo a lo largo del tiempo. Yo veía en estos días a un chico que está en 11 [...] un pelado que nació varón, pero, cada vez lo veo más en el papel que se ha ido formando firme como homosexual, [...] se le ve criterio y está desde chico, uno lo ha visto cada vez cómo se va formando; y desde el colegio acompañamos su proceso con la psicóloga para él, su familia; y dentro del grupo también se abordó en su momento el tema, y uno también va viendo como el grupo lo respeta y conviven con él desde el respeto. (E2)*

*No esa es como la identidad del otro, entonces enmarcarlo dentro del respeto, aceptarlo como es, si es distinto independientemente de su elección sexual hay que respetarlo, no hay que juzgarlo, no hay que gozárselo, no hay que hacerle bullying, como en ese orden de ideas hemos ganado terreno. Hemos hecho que los chicos sean conscientes y se acepten*

---

*como son y se respeten; no digo que pase pues con todos los de la institución, pero sí hemos logrado llenar conciencias. (E3)*

En ambos relatos de los rectores se reconoce como logro de la formación sexual en las IE el respeto por la diversidad, por las identificaciones y elecciones sexuales de sus estudiantes. Se visibiliza que el rector (E2) ve la sexualidad como una construcción constante que se da en el ser humano, y es de resaltar que haya acompañamiento para los estudiantes que lo requieran. Esto se relaciona también con lo expuesto por el rector (E3) quien menciona el reconocimiento del otro sin juzgar y con el respeto por uno mismo y por los demás.

En relación a la concepción del rector (E2) mencionado en el párrafo anterior, que ve la sexualidad como una construcción constante, apoyamos su argumento con Mejía (2023)

*Decir que es una construcción significa que cada hombre y cada mujer desde la infancia hasta la muerte va construyendo una serie de respuestas muy íntimas y singulares a preguntas fundamentales de la vida, relativas a qué significa ser un hombre, una mujer, el amor, el cuerpo, el erotismo, entre otros. (p. 1)*

Con respecto a lo anterior, se puede destacar que la sexualidad se construye desde el vínculo con los demás, y en esos vínculos intervienen factores de crianza, culturales, sociales y morales, donde la familia y la escuela son el terreno en el que se edifica. A través de los vínculos se promueve el reconocimiento y el respeto por la comunidad LGTBI presente en los contextos escolares, ya que actualmente se le está dando visibilidad a la misma sin tapujos; sin olvidar que esta comunidad ha sido y sigue siendo víctima de diferentes formas de discriminación.

En el transcurso de su vida y de su trayectoria escolar, los estudiantes LGBT han elaborado un conjunto de aprendizajes académicos, pero también personales. En ese sentido, la escuela ha sido un espacio de elaboración para ambos, porque los espacios escolares, aunque dedicados al cultivo de los saberes formales, al mismo tiempo son un campo social de interacciones espontáneas. (Ruiz, A. & Evangelista, A. 2020. p. 282)

En los próximos fragmentos podemos ver otro de los logros mencionados:

*creo que también hay avance cuando uno puede decir a estas alturas del año que, de mil peladas y mil pelados, pues apenas hay un par de embarazos juveniles[...] Las chicas están llegando temprano a conocer y reconocer estos procesos de planificación. Entonces, muy rápido inician su sexualidad activa, también lo hacen de alguna manera responsable*

---

*porque se pone su varilla, ¿Yadel es que se llama esa vaina? Atienden las charlas y, pues, no se están dejando embarazar tan ligero. (E2)*

*“ventajas todas, porque uno logra por lo menos rescatar estudiantes, yo creo que eso es lo más importante, si uno salva a un estudiante de un embarazo adolescente, yo creo que cumplió su objetivo”. (E3)*

*el bajo índice [...] de niñas adolescentes no embarazadas en el colegio; es producto del trabajo que se ha venido haciendo en la IE. Somos nosotros que hemos venido haciendo un trabajo más que en la familia, más que en los hogares, es el trabajo de orientación de los profesores, no solamente de los profesores, de los psicólogos de la comunidad educativa, yo creo y soy un convencido que hemos hecho mucho. (E5)*

Los tres rectores comparten una visión, considerando cómo logro de educación sexual que no haya o sean mínimos los embarazos adolescentes de las mujeres en la IE, pero nos preguntamos ¿qué logran con los chicos? Ellos también deberían ser foco de atención, puesto que también están esperando un hijo, ya que esto no es asunto meramente de la mujer. Igualmente, nos inquieta la forma de referirse de un rector “uno salva a un estudiante de un embarazo adolescente” ¿salvarlo/o de qué?, ¿acaso tener un hijo es caer a un abismo? Y en cuanto a que las niñas están conociendo y accediendo a los métodos de planificar de forma temprana en las IE, se visibiliza cierta soledad de las adolescentes en este proceso. Nos preguntamos si ¿se tienen en cuenta las preguntas y las necesidades de las niñas y adolescentes o qué tipo de formación reciben en torno a los métodos de planificación? Adicional a ello, ¿por qué únicamente se habla de planificación de la mujer y no del hombre?

Un estudio realizado en Chile muestra que “los adolescentes transmiten como una necesidad el involucramiento de adultos y familia en educación sexual e información en uso de métodos anticonceptivos, negociaciones de pareja en sexualidad, preparación en la toma de decisiones en torno a la sexualidad” (Obach, A. et al. 2017, p. 853)

En las respuestas de los rectores (E2, E3 y E5) se hace evidente una concepción de sexualidad de tipo biológica y reproductiva. Es importante rescatar que la sexualidad no tiene como único fin la reproducción de la especie, tal como lo menciona Bernal (2011)

Hoy en día se reconoce que la sexualidad humana no se reduce a la genitalidad, o sea, a la unión de los genitales, sino que tiene como objetivo o como meta, alcanzar una ganancia

de placer. Así pues, la meta o el objetivo de la sexualidad en los seres humanos no es solamente la reproducción y conservación de la especie, como sí sucede en los animales, sino que la meta o el fin de la sexualidad humana, además de la de traer hijos al mundo, es la satisfacción de la pulsión sexual, lo cual es vivido, la más de las veces, con placer. (p. 2)

Es posible que haya en sus respuestas una negación de la existencia del placer. Nos llama la atención que a la sexualidad de los niños y las niñas no se le da ninguna visibilidad, pues en los fragmentos presentados, reducen los logros a la educación sexual de la población adolescente, como si en los infantes no hubiera logros que referir.

De otro lado, en las palabras de una coordinadora se refleja un logro en relación a la participación y comunicación de las familias en la educación sexual de sus hijos

*hemos logrado que haya empoderamiento para las conversaciones retadoras y difíciles con las familias, también hemos logrado que, a través, de la escuela de familia, las familias hablen de estos temas con sus hijos [...] Entonces, cuando informamos a las familias de estos procesos, entonces dicen: “ah bueno, ya entendemos porque”, pero antes siempre hay como una barrera. (E4)*

Es de destacar que en las IE promuevan espacios de formación como lo son las escuelas de padres, pues, de esta manera se contribuye a fomentar la corresponsabilidad entre escuela y familia con relación a la educación sexual de los niños y las niñas. Además, como lo plantea la entrevistada, estos espacios y conversaciones posibilitan que las familias dejen de lado el tabú para hablar de sexualidad a sus hijos en casa.

En cuanto a las dificultades mencionadas por los directivos, encontramos lo siguiente

*vea, la dificultad principal es lo que yo te decía al principio, es el tiempo, el tiempo para hacer los proyectos, yo quisiera tener espacio para todos los proyectos, pero no se da, entonces esa es una dificultad, el tiempo. Y, en otros casos, la formación. Hay docentes que realmente no les interesa hablar de eso, digamos que ponemos una actividad y no la hacen en el aula. Esas son las dificultades, como la formación en ese tema y el tiempo. (E1)*

Pareciera que el rector concibe la educación sexual como un conjunto de actividades que los maestros tendrían que implementar de manera adicional, quizás, sacrificando la formación disciplinar y, en ocasiones, los profesores ni quieren ni están formados para la educación sexual de los niños y las niñas. Ahora bien, si él es el rector y se está dando cuenta de que los maestros no

están capacitados, ¿qué hace él al respecto? De igual modo, la sexualidad de los niños y las niñas emerge todos los días en la escuela. por lo cual no se puede reducir la formación de la sexualidad de los niños y las niñas a ciertas actividades o charlas; si ello fuese así, entonces, cómo se las arregla el maestro con las contingencias que ocurren en la escuela en el día a día. Como lo dice Mejía (2023) “los procesos de formación se juegan en el día a día, en la cotidianidad, en los intercambios más fortuitos” (p. 6)

Una rectora manifiesta

*A veces las dificultades son más económicas [...], a veces, hay maestros que de pronto no ponen todo su empeño para que haya procesos que salgan [...] entonces, a veces el obstáculo puede ser un mismo maestro o la parte económica [...] (E3)*

Según la respuesta de la rectora puede inferirse que las dificultades económicas con respecto a la formación sexual de los niños y las niñas se relacionan con la consecución de recursos, apoyos, o capacitaciones externas, que en la educación pública del país son algo limitadas. En torno a las dificultades con los maestros se puede inferir que hay barreras actitudinales en ellos y, tal vez, creen que la formación sexual de los niños y las niñas no es su responsabilidad, por lo cual se desimplican de la misma.

*las dificultades es el apoderamiento de los mentores. Como nosotros somos un colegio tan nuevo que año a año va creciendo, nuestros profesores no llegan a nuestro modelo con las herramientas para hablar de estos temas; entonces nos toca formarlos, y esa formación para que haya empoderamiento de lo que formamos siempre debe pasar un tiempo ¿cierto?, no es que ellos lleguen con la formación de la sexualidad, no. (E4)*

Se menciona ausencia de formación en sexualidad por parte de los mentores, lo cual supone una dificultad para la IE. Nos preguntamos ¿por qué llegan los maestros sin formación para la sexualidad si van a educar sujetos con cuerpo y goce? Es muy común ver que profesionales de otras áreas cuentan con dicha formación, pero si son los docentes quienes forman ¿por qué no se piensa en las universidades en la importancia de la formación en sexualidad de los niños y las niñas para los docentes?

Por último, un rector expone otra dificultad

*Las famosas normas que a veces no permiten el crecimiento de los seres humanos, sino el decrecimiento [...] son una limitación. Ahora con La ley de infancia y adolescencia hay*

*muchas cosas que las IE no podemos hacer, la 1010. Los maestros [...], yo a veces hasta los entiendo, lo que te decía al inicio, a los maestros le da miedo hablarles a los niños porque se pueden ver involucrados [...] Decirles: “mira esto se puede, esto no se puede”, porque lo llevan a extremos mal formativos y se van ellos involucrado en procesos investigativos. (E5)*

Es inquietante que el rector menciona la Ley 1010 de 2006 “por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.”, la cual no tiene ninguna relación en cuanto a la educación sexual de los niños y las niñas. Si bien, no hay que restarle importancia a que los maestros hoy deben cuidar la manera de educar a sus estudiantes, porque pueden verse implicados en conflictos jurídicos de no hacerlo de la manera correcta.

Como lo dice Frigerio (2008) “sería importante reconocer que, en las instituciones, “hacer leyes” y “sentar jurisprudencia” está en buena medida a cargo de profanos es decir de sus actores concretos, en el desempeño de sus oficios y profesiones” (p. 8).

#### ***6.3.4. Espacios institucionales para reflexión y análisis sobre la educación sexual para los maestros***

A continuación, mostraremos los espacios que tienen los maestros dentro de las diferentes IE para reflexionar y analizar la educación sexual de los niños y las niñas desde su quehacer y las vivencias en el contexto escolar.

*Tenemos una escuela de mentores [...] exigente, en donde tenemos en el primer mes del año un proceso de formación significativo, porque todos entramos, digamos, a jornadas pedagógicas, las jornadas para la formación y durante todo el año, no tan solo los días que están declarados como jornada pedagógica, sino, de manera constante tenemos procesos de aprendizaje autónomo o dirigido con los temas pues que son de nuestro interés. (E.4)*

Con respecto a los espacios de formación al interior de la institución, la coordinadora da cuenta de una formación de manera continua, dirigida y autónoma. Lo que nos llama la atención

de esta respuesta es que la maestra no da cuenta de los espacios dedicados a las reflexiones con respecto a la educación sexual.

Una rectora mencionó

*hacemos reuniones de grado, de ciclos, hacemos reuniones de grupo, hacemos reuniones de componentes y hacemos reuniones de proyectos; y se conversa y pueden planear todo lo que van hacer para transversalizar todo lo que tenga que ver con el currículo educativo, en este caso la prevención, pues como de la educación sexual. (E.3)*

La rectora menciona una serie de reuniones en las cuales, según ella, se abordan temas sobre la educación sexual. En este caso, ella menciona la prevención como uno de los temas que se abordan en dichas reuniones. Es particular que no se mencionan las reflexiones en torno a la sexualidad en la primera infancia ¿acaso no se dan espacios de reflexión en torno a las expresiones de la sexualidad de niños y niñas emergentes en la cotidianidad? Es importante que en la IE se abran los espacios para que los docentes puedan conversar y analizar lo que pasa al interior de la escuela con respecto a la educación sexual y que trabajen en conjunto en pro de esta. De igual modo, consideramos que es fundamental la voz de los niños y niñas para saber cuáles temas les interesan y qué problemáticas presentan, para poder orientarlos de manera significativa.

Con esta respuesta el rector nos da una perspectiva amplia del trabajo grupal que se da en su institución en pro de las necesidades escolares.

*nosotros, somos muy colectivos, [...] ninguna acción individual puede desarrollarse sin que afecte el colectivo; entonces, buscamos desde la dirección, la gestión directiva, estar presentes en cada uno de los procesos. Lo primero, facilitando la planeación, es decir, nosotros hacemos cosas muy distintas al común, y es mediar, así nos digan que perdemos tiempo con los chicos. Para que periódicamente los nodos tengan jornadas completas, hacemos comités curriculares mensuales, esto es la reunión de todos los docentes de la institución, en la cual revisamos el cronograma y la agenda con las acciones pertinentes, entonces procuramos siempre estar presentes, como se dice en cuerpo y alma, no solo desde el direccionamiento y la planeación virtual; y todo esto, sino, en cada uno de los procesos y, obviamente, pues, con el apoyo logístico, buscando que tengan recursos que es lo más complejo, buscando que llegue el personal que capacite, haciendo gestión con otras*

*secretarías para que se desarrollen salidas pedagógicas, para que se puedan llevar los chicos a otro lado, para que se puedan realizar vínculos con otras entidades.(E.2)*

El rector resalta su implicación junto con los demás directivos en lo que compete al acompañamiento docente y de los chicos, pero lo menciona en términos generales, lo que no nos permite conocer cómo acompañan a los maestros en el sentido de la formación sexual de los niños y las niñas. Reafirmamos la pregunta ¿es posible que todo lo que ocurra en la escuela se deje planear? Si todo es tan estrictamente planeado, qué pasa con las situaciones del cotidiano, qué pasa con las preguntas e inquietudes que tienen los chicos y que no se dejan planear, cómo son intervenidas y cómo es el acompañamiento en estos momentos. Son muchos los interrogantes que nos quedan, ya que el rector menciona tanta planeación e intervención, pero no da claridad con respecto a lo que concierne a la educación sexual.

Uno de los rectores relató:

*primero desde el consejo académico, [...] que es el órgano a nivel escolar, en el que se plantea precisamente todas estas necesidades - ¿cómo vamos? - Hacemos un análisis ¿cierto?, en el estado en que estamos, y a partir de las decisiones en el consejo académico, pues tomamos decisiones. Es especial, pues si uno encuentra casos, por ejemplo, de embarazos adolescentes y ese tipo de cosas, pues le apuntamos más a esas problemáticas. (E.1)*

En esta IE el acompañamiento a los docentes en el tema de educación sexual para niños y niñas es delegado al consejo académico. Es importante resaltar que el rector plantea las problemáticas de sexualidad desde un enfoque reproductivo. Nos preguntamos si estos docentes y directivos tienen en cuenta las necesidades e inquietudes de los estudiantes a la hora de analizar las problemáticas o necesidades dentro de la institución con respecto a la formación sexual de niños y niñas, ya que según lo narrado por el rector los casos de los que hablan tienen que ver con embarazos adolescentes, ¿qué pasa con las preguntas y exploraciones de niños de primaria?

Después de analizar las respuestas de estos directivos, podemos darnos cuenta que en estas instituciones los directivos se encargan de organizar reuniones mensuales y semestrales, con el fin de planear las intervenciones educativas según las necesidades que se presenten en el devenir diario. Lo que no nos queda claro es qué tanto crean espacios para la reflexión sobre la educación

sexual de niños y niñas, ya que al hacerles la pregunta los directivos se limitan a hablar de las reuniones y las obligaciones de directivos y maestros.

### **6.3.5. Orientación externa para los maestros sobre la educación sexual de los niños y las niñas**

En esta subcategoría se visualiza qué orientación externa reciben los maestros sobre la educación sexual de los niños y las niñas; y, como podrá verse a continuación, es común que hablen del programa Entorno Escolar Protector, y del uso de medios para capacitarse.

El programa Entorno Escolar Protector es dirigido por la Alcaldía de Medellín y “tiene como objetivo asesorar a los establecimientos educativos en el fortalecimiento de su gestión escolar, favorecer la convivencia y mediación escolar, el liderazgo estudiantil, la relación familia y escuela, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la construcción de ciudadanía y la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.” (Alcaldía de Medellín, 2022)

A continuación, algunas de las respuestas dadas por los directivos con respecto a las orientaciones externas que reciben los maestros:

*puede ser dos o tres por año más o menos, porque igual no somos solo nosotros, son muchas instituciones y ellos tienen que repartir el recurso, pero también es incipiente [...] Vienen formadores externos de Medellín me cuida, la psicóloga de Entorno Protector y nos dan capacitaciones, pero no es una formación, capacitaciones que les dan para trabajar el proyecto de educación sexual. (E3)*

Es importante resaltar que se refiere a una capacitación puntual, lo que puede suponer – “no es una formación” como menciona la rectora. Lo que nos lleva a pensar, que en las capacitaciones no hay espacio para que los docentes conversen y plasmen sus dudas e intereses, como si capacitar solo fuese llenar de información tal como se llena un balde con agua.

Nuevamente, dos rectores mencionan el programa Entorno Escolar Protector *se recibe un apoyo [...] mientras dura la contratación [...] es el del Programa Escuela Entorno Protector del Municipio de Medellín, [...] Este apoyo consiste, que hay un psicólogo por cada institución, o incluso por cada dos más o menos; entre sus funciones*

*está el direccionamiento y el apoyo en todo esto de los programas, entre ellos el de formación sexual. Entonces, cuando se van a realizar formaciones se busca al programa Entorno Protector, y ellos disponen de otro personal que no es el que está en el colegio; y cuando se requiere hacer una formación específica por lo menos cada período, o dos, o tres veces al año, entonces se hace con ese personal. (E2)*

*Volvemos al tema de las capacitaciones, por ejemplo, tenemos capacitaciones de Entorno Protector sobre derechos sexuales y reproductivos, sobre activaciones de código fucsia. Todos esos tipos de capacitaciones incluyen a todos los docentes; entonces, ellos en una u otra forma se van formando también en ese sentido (E1)*

Según esto, los maestros reciben en la IE orientaciones para la realización del proyecto de educación sexual, en este caso de los psicólogos del Municipio de Medellín que, aparentemente, tiene un énfasis en la denuncia y perspectiva de derechos, esto reflejado en las capacitaciones de código fucsia que menciona el rector E1, código que emplea para la atención de víctimas de violencia sexual el rector E1, las cuales son dadas por los psicólogos. El E1 resalta que los maestros se van formando a partir de las ofertas que hace el sistema. Pensamos que en ocasiones los maestros buscan formarse de manera autónoma; posiblemente por la poca capacitación que se les ofrece, como lo mencionamos en párrafos anteriores.

En los siguientes fragmentos se visibiliza que los rectores posibilitan los espacios para que los maestros reciban las orientaciones externas

*Abriendo los espacios para que tengan esas formaciones, esas capacitaciones, no solamente a nivel interno, o sea a nivel institucional; sino también a nivel externo, las que ofrecen otras universidades, la Secretaría de Educación, (E3)*

*Dándoles los espacios a ellos [...], por ejemplo, nosotros tenemos acá pegadito a la Universidad de Antioquia MOVA<sup>3</sup>, allá dictan muchas capacitaciones sobre eso. Yo no le niego un permiso a un maestro que me diga que se va a capacitar en cualquiera de las áreas que tengan que ver con la formación de seres humanos o, dicho de otra forma, con la formación de mejores seres humanos (E5)*

---

<sup>3</sup> Centro de Innovación del Maestro.

Puede pensarse que las IE gestionan y posibilitan espacios de formación para que los maestros no solo se queden con lo que reciben en la IE, sino que también aprovechen otras ofertas. Podemos suponer que hay cierta disposición para que los maestros complementen sus saberes sobre formación sexual

Para finalizar, los directivos expresan que las orientaciones externas para los maestros se dan de manera constante en la institución, aunque no se pudo visibilizar cuál es el enfoque de estas orientaciones, y si estos espacios se prestan para que los docentes den a conocer sus inquietudes y necesidades, es decir, un espacio de conversación o si solo son espacios para llevarles la información que el estado considera que en el momento, se debe trabajar dentro de las IE, ya que al indagar por esos encuentros se habla de capacitaciones que sugiere el estado no de programas o capacitaciones que sugiera el docente.

Reafirmamos nuevamente nuestra conjetura, acaso se cree que la capacitación de maestros es solo llenarlos de información, deberían interesarse por las necesidades o preguntas del maestro y en esa línea capacitarlos, ya que son ellos quienes se enfrenta a la cotidianidad de la escuela y las expresiones sexuales e inquietudes de los estudiantes. Además, abrir espacios donde los maestros puedan generar conocimiento, análisis y creación colectiva de saberes a partir de sus propios intereses y los de los niños y las niñas.

## **7. Conclusiones**

Nuestra pregunta de investigación fue: qué concepciones sobre la formación sexual de los niños y las niñas tienen los directivos de algunas IE públicas y privadas de la ciudad de Medellín. Respondimos la pregunta a través de la construcción de tres categorías, fruto del análisis de las cinco entrevistas realizadas a directivos -cuatro rectores y una coordinadora- de cuatro IE públicas y una privada. Presentamos entonces las conclusiones de la presente investigación.

Con respecto a la primera categoría, -Formación sexual de los directivos en básica primaria, básica secundaria y superior-, encontramos que la formación de los directivos en sexualidad fue muy precaria. Tanto en primaria como en secundaria fue abordada a través de un enfoque reproductivo- preventivo, dejando de lado otros aspectos de la sexualidad. En el nivel de educación superior no se marcó una gran diferencia, solo una coordinadora graduada en psicología recibió formación sexual en el pregrado. Consideramos que es muy importante que las universidades no omitan esta formación para los maestros, ya que son quienes enfrentan día a día las manifestaciones sexuales de los educandos.

En la segunda categoría - ¿De qué se trata la educación sexual de los niños y las niñas? - los directivos dejaron ver varias concepciones. En sus respuestas surgieron siete enfoques que según ellos debe tener la educación sexual, tales como el enfoque biológico, reproductivo, preventivo, derechos humanos, diversidad, género y moral; evidenciando mayor insistencia en los cuatro primeros. Concluimos que el problema de enmarcar la sexualidad solo en estos enfoques es que se deja de lado otros aspectos fundamentales de la construcción de la sexualidad del ser humano, que va más allá del reconocimiento de su cuerpo y el cuidado del mismo.

También se pudo notar que existe una gran dificultad por parte de los directivos para reconocer la sexualidad infantil, es decir, que los niños gozan sexualmente, son curiosos y desean saber. Nos cuestiona la permanencia de esa negación y el porqué de esta resistencia. También nos inquieta el hecho de que, al indagar por el tema de la sexualidad, los directivos hablan casi siempre de los adolescentes.

Los directivos hablan de la importancia de educar desde temprana edad, pero luego cuando se indaga por la manera en que se da esta formación en la escuela, se encuentran demasiados vacíos que dejan ver la desimplicación de las IE a la hora de abordar temas de sexualidad con niños y

niñas. Un ejemplo claro es cuando se indaga por la ley de Educación sexual que rige actualmente al país, la cual ninguno conoce.

Hoy los niños y las niñas tienen acceso a una gran cantidad de información sobre la sexualidad por las redes sociales sin que haya un adulto que sea mediador, también están expuestos a manifestaciones sexuales en las calles, en sus hogares o en los diferentes contextos en los que se desenvuelven. Por tal razón, nos preocupa esa desimplicación de las IE en la educación sexual de los niños y las niñas.

Y aunque algunos directivos mencionaron que la educación sexual debería ser igual para todos, en su discurso se evidencia una gran inclinación y sobre atención a los temas relacionados con los adolescentes, desconociendo que todos-infancia y adolescencia- deben ser educados de forma clara y comprensible, buscando resolver las preguntas y necesidades de cada uno de ellos.

En lo que tenía que ver con los agentes responsables de la educación sexual de niños y niñas, los directivos concordaban en que esta era responsabilidad de la familia, la escuela y la sociedad. En algunos casos, los directivos expresaron que la educación sexual iniciaba desde el hogar, siendo la familia la principal encargada de la misma, y que la escuela retoma esta formación y la guiaba.

Pero, cuando los directivos hablaron de la manera en que educaban pudimos darnos cuenta de que aún existen demasiados vacíos a la hora de hablar sobre educación sexual, cierto temor y cierto rechazo al indagar por la sexualidad de niños y niñas en la primera infancia, como si en ellos no habitara la sexualidad, reduciéndola a aspectos del cuidado y la prevención.

En la tercera categoría fue La IE frente a la educación sexual de los niños y las niñas. Allí encontramos que los directivos conocen en cierta medida leyes que rigen el trabajo de las IE; pero, específicamente la de educación sexual, en este caso el Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de ciudadanía, pocos la conocen. En ese sentido, dirigen su trabajo institucional desde otras normativas, adaptándolas a su quehacer en la escuela con un poco de autonomía.

En torno a la implementación de la educación sexual de los niños y las niñas en la IE, los directivos mencionan que se aborda a través de la transversalización. Por ejemplo, hacen mención a que la educación sexual es trabajada por todos los maestros de las diferentes asignaturas, en las aulas de clase, con carruseles, con proyectos, y espacios para escuchar y conversar con los

estudiantes. Esto lo mencionan cuando se pregunta por la manera en que se aborda la sexualidad, pero cuando se indaga por los temas que se desarrollan en dichas actividades, se puede evidenciar que en realidad lo que buscan es cumplir con las exigencias o estándares impuestos por el sistema, y pocas veces estas experiencias educativas se dan a partir de los cuestionamientos que se hacen los niños y las niñas, o de las manifestaciones sexuales que se viven día a día en el contexto escolar.

Fue común encontrar que los directivos enmarquen como logro de la educación sexual la reducción del embarazo adolescente, en las mujeres únicamente. Sin embargo, ¿no sería importante que también se piense en el hombre como padre y en su planificación sexual?

Para finalizar, quedamos con ciertas inquietudes. Entre ellas: ¿acaso la ausencia de formación sexual de la mayoría de los directivos en su educación básica primaria, secundaria y superior incide en que en las IE que estos dirigen, exista tanta precariedad a la hora de formar a niños y niñas en sexualidad?; ¿la falta de interés de los directivos tiene que ver con el desconocimiento de las leyes o, acaso, estos tienen temor de abordar temas que aún en la actualidad, a pesar de tantos avances culturales, sigue siendo un tabú para muchos?

De igual manera, nos inquieta lo que los directivos relatan sobre la capacitación y los espacios con que cuentan los docentes para formarse, con respecto a la educación sexual de los niños, las niñas y los adolescentes. Pudimos observar que no se están dando espacios significativos de reflexión en donde se aborden temas relacionados con las preguntas e inquietudes sobre sexualidad tanto de los maestros como de sus educandos.

Según lo narrado por los directivos, el Estado planifica capacitaciones en un sin fin de temas que considera necesarios para abordar en las instituciones; pero no abren espacios significativos de conversación donde los maestros puedan plasmar sus dudas, necesidades e intereses sobre la educación sexual de los niños y las niñas.

## Referencias

- Acevedo, D., Ladino, N. y Oquendo, D. (2021). *Padres, madres y cuidadores frente a la sexualidad infantil: entre biografías y narrativas. Una investigación sobre sus representaciones*. [Trabajo de grado, Universidad de Antioquia Facultad de Educación]. Repositorio Institucional Universidad de Antioquia. <https://hdl.handle.net/10495/18582>
- Álvarez-Gayou, L. (2003) *Cómo hacer investigación cualitativa, fundamentos y metodología*. Paidós Educador.
- Alzate, M. (2003). *La infancia: concepciones y perspectivas*. Editorial Papiro.
- Arrieta, K. (2011). *Educación sexual de las niñas y niños del grado preescolar* [Tesis de pregrado, Universidad del Magdalena Facultad de ciencias de la Educación] Repositorio Universidad del Magdalena. <https://core.ac.uk/download/pdf/270126138.pdf>
- Ayala, R. (2008). La metodología fenomenológico-hermenéutica de M. Van Manen en el campo de la investigación educativa, posibilidades y primeras experiencias. *Revista de Investigación Educativa*, 26 (2), 409-430. <https://revistas.um.es/rie/article/view/94001>
- Bernal, H. (2011). La sexualidad humana. [Artículo no publicado]. Memorias del seminario de psicopatología básica psicoanalítica.
- Bustamante, G. (2019). *La formación como efecto*. Universidad Pedagógica Nacional
- Crespillo, E. (2010). La escuela como institución educativa. *Pedagogía Magna*, (5), 257-261. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3391527>
- Decreto 1421 de 2017 [Ministerio de Educación Nacional]. Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. 29 de agosto de 2017
- Decreto 2082 de 1996 [Ministerio de Educación Nacional]. Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales. 18 de noviembre de 1996.
- Díaz, R., Poblete, D. y Ramos, S. (2007). *El género y la sexualidad en las prácticas y discurso docente: una mirada etnográfica a tres escenarios de educación preescolar en la ciudad de Santiago de Chile*. [Tesis de grado, Universidad de Chile Departamento de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales]. Repositorio Académico de la Universidad de Antioquia. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/106563>

- 
- Entorno Escolar Protector de la Secretaría de Educación. (2022, 16 marzo). Alcaldía de Medellín. <https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-de-educacion/estudiantes/entorno-escolar-protector/>
- Fernández, F., & Mejía, M. (2019). Los educadores frente a las investigaciones del niño. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia/Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 11(1), 137-152. <https://doi.org/10.17533/udea.rp.v11n1a06>
- Freud, S. (1978a). Tres ensayos de teoría sexual. (1905). *Obras Completas. Tomo VII*. Amorrortu editores, (pp. 157-182).
- Freud, S. (1978b). *El esclarecimiento sexual del niño*. (1907). *Obras Completas: Tomo IX*. Amorrortu editores, (pp. 111-115).
- Frigerio, G. y Diker, G. (2008). Infancia y derechos: las raíces de la sostenibilidad, aportes para un porvenir <https://repositorio.utp.edu.co/server/api/core/bitstreams/8c05c7e2-35f2-41d1-94a9-c426aa5ea2f6/content>
- González, N. (2016, 4 agosto). *La sexualidad infantil: el saber inconsciente*. Colegio de psicoanálisis. <https://colegiodepsicoanalisisdemadrid.es/la-sexualidad-infantil-el-saber-inconsciente/>
- Grupo de investigación Didácticas y nuevas tecnologías de la Universidad de Antioquia. (2012). *Ser con derechos. Programa de formación sobre desarrollo y articulación de proyectos pedagógicos transversales* [Vídeo]. Universidad de Antioquia y Ministerio de Educación.
- Henaó, L., & Arias, Y. (2018). *La escuela: Escenario para analizar los imaginarios de niños y niñas sobre diversidad sexual y de género* [Tesis de pregrado, Universidad de Antioquia Facultad de Educación]. Repositorio Institucional Universidad de Antioquia. <https://hdl.handle.net/10495/19946>
- Ley 1010 de 2006. por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo. 23 de enero de 2006.
- López, Y. (2010). De la inocencia del niño a la sexualidad infantil. *Affectio Societatis*, 2(4). <https://doi.org/10.17533/udea.affs.5410>
- Mejía, M. (2023). Sexualidad y Educación. [Artículo no publicado]. Universidad de Antioquia.
- Mella O. (1998). Naturaleza y orientaciones teórico-metodológicas de la investigación cualitativa. (Doc. NO, 10). Universidad Alberto Hurtado. <http://repositorio.uahurtado.cl/handle/11242/8356>

- 
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2021, 30 diciembre). Derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/LegalApp/Paginas/derechos-sexuales-y-reproductivos-de-las-personas-con-discapacidad.aspx>
- Moscote, J. y Gutiérrez, A. (2021) *Educación sexual en la primera infancia en las escuelas colombianas* [ Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana] repositorio Universidad javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/58399>
- Mutis, L. (2009). *Los Proyectos y/o ejes Transversales*. <https://es.scribd.com/doc/19481683/Los-Proyectos-o-Ejes-Transversales>
- Palazzani, V. (2019). *La implementación de la Ley de Educación Sexual Integral en escuelas secundarias de gestión estatal de la ciudad de Bahía Blanca* [ Tesis de Pregrado, Departamento de humanidades Universidad Nacional del sur] <https://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/4759>
- Pérez, F. (1998) Elementos para una teoría de la lectura. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 20 (1), 7-32. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/RIB/article/view/330021/20792727>
- Saldarriaga, G. (2015). *Problemáticas pedagógicas en el encuentro de los docentes con lo sexual del niño* [Tesis de maestría, Universidad de Antioquia Facultad de Educación]. Repositorio Institucional Universidad de Antioquia. <https://hdl.handle.net/10495/6572>
- Ruiz, G y Evangelista, A. (2021). LGBT-D en las trayectorias escolares: mecanismos cotidianos de vigilancia, castigo y reproducción en la escuela. *Revista de Estudios de Género, la Ventana*, 6(52). [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-94362020000200268](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362020000200268)
- Tabares, L. y Vargas, V. (2019). *Representaciones sociales de la sexualidad infantil en los niños de grado transición de San Vicente de Paúl de Guadalajara de Buga - Valle* [Trabajo de grado, Corporación Universitaria Minuto de Dios - Buga Facultad de Educación]. Repositorio Institucional UNIMINUTO. <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/7923>
- Vivas, M, Cuberos, M, Albornoz, N, Mazuera R, Carreño M. (2017). *Escuela y familia, vínculo indisoluble en la educación sexual de los niños y adolescentes en el contexto fronterizo Norte de Santander y Táchira*.